

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

**REALIZAR LAS CAPACITACIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DEL
CAPACITACIÓN, SEGÚN LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA VIGENCIA 2026**

06 de febrero 2026

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

CONTENIDO

1.	OBJETO DE ESTUDIO	3
2.	ASPECTOS GENERALES	4
2.1.	Clasificación del Bien o Servicio:	4
2.1.1.	Clasificación CIU:	5
2.1.2.	Código UNSPSC	6
2.2.	Contexto económico	6
3.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	20
3.1.	Datos Abiertos	20
3.2.	Histórico de contratación de la Entidad	22
3.3.	Procesos similares de otras entidades	26
4.	ANÁLISIS DE LA OFERTA	34
4.1.	Perfil empresa del sector	34
4.2.	Datos Abiertos-SECOP II	35
5.	Indicadores financieros	39
5.1.	Decreto 1860 de 2021	43
5.1.1.	Caracterización de MIPYMES	43
5.1.2.	Emprendimientos y Empresas de mujeres	43
5.1.3.	Sujetos de especial protección constitucional	46
5.1.3.1.	Personas con discapacidad	46
5.1.3.2.	Personas en proceso de reincorporación	51
5.1.3.3.	Población en pobreza extrema	52
5.1.3.4.	Desplazados por la violencia	53
5.1.3.5.	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	55
5.1.3.6.	Mujeres cabeza de familia	56
5.1.3.7.	Adulto mayor	57
5.1.3.8.	Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palanquera, rrom o gitanas	58
6.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	60
6.1.	Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado	60
6.2.	Estructuración de la solicitud de información a proveedores:	61
7.	COTIZACIONES RECIBIDAS	63
8.	Metodología para determinar el presupuesto	70
9.	PRESUPUESTO OFICIAL	71

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento muestra el análisis del sector realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 en donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal debe hacer, en este caso el Ministerio, durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación para cuyo objeto consiste en **“REALIZAR LAS CAPACITACIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DEL CAPACITACIÓN, SEGÚN LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”** y se estructura de conformidad con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

Para la realización del estudio de sector del **Grupo de Gestión Humana** elaboró el documento Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT), en donde se detalla las características técnicas del servicio que requiere el Ministerio.

El presente documento le permitirá al Ministerio:

- **Comprender las variables económicas que impactan en la prestación del servicio requerido:** En el apartado de aspectos generales del mercado se sintetizan las variables económicas que pueden impactar tanto los costos de contratación del servicio como el desarrollo y ejecución del contrato que se pueda generar producto del análisis de la necesidad como de los resultados del estudio de sector.
- **Sintetizar y analizar las formas como se adquiere el servicio requerido:** El análisis de la demanda lo integra tanto el análisis del comportamiento histórico como la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades.
- **Conocer las empresas del Sector:** En el análisis de la oferta se presentan las características esenciales de las empresas en el sector, identificando aquellas con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- **Analizar variables financieras y técnicas:** Permite el análisis detallado de variables financieras y técnicas, proporcionando elementos para la determinación de los requisitos habilitantes. El análisis de estos elementos le permite al Ministerio garantizar que las empresas que pretendan participar en el proceso de selección cuentan con la experiencia y se garantice la pluralidad de oferentes.
- **Analizar los precios de mercado y establecer el presupuesto de la presente necesidad:** mediante la investigación de mercado que adelantó el Ministerio de Justicia y del Derecho se da cumplimiento a este objetivo.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

El cumplimiento de cada uno de los objetivos detallados previamente y el análisis en su conjunto se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del Ministerio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber¹:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*

Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

¹ Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el **sector terciario o de servicios**. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades que comprenden el presente proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	P	Educación
División	85	Educación
Grupo	855	Otros Tipos de Educación
Clase	8559	Otros Tipos de Educación n.c.p

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación industrial internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adoptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C) Consultado en línea el 10 de febrero de 2026. Disponible en: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Esta clase incluye:

- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica.
- La preparación para el ingreso a la universidad.
- Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
- Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
- Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
- La enseñanza de métodos de lectura rápida.
- La formación religiosa.
- La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.
- Las escuelas de vuelo.
- La capacitación de socorrismo.

2.1.2. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es un sistema global de clasificación utilizado para categorizar productos y servicios en múltiples industrias y sectores. Desarrollado por las Naciones Unidas, el UNSPSC asigna códigos numéricos a productos y servicios, permitiendo una estandarización en la gestión de inventarios, compras y análisis de gastos. Este sistema proporciona una estructura jerárquica que abarca una amplia gama de categorías, desde sectores generales hasta detalles específicos, facilitando la identificación, comparación y análisis de productos y servicios a nivel internacional.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
86101705	86000000 Servicios de educación y capacitación	86100000 Formación profesional	86101700 Servicios de formación profesional no-científica	86101705 Formación administrativa
86132001	86000000 Servicios de educación y capacitación	86130000 Servicios educativos especializados	86132000 Servicios de educación y capacitación en administración	86132001 Servicio de entrenamiento (coaching) ejecutivo
86111604	86000000 Servicios de Educación y Capacitación	86110000 Sistemas educativos alternativos	86111600 Educación de adultos	86111604 Educación de los empleados

2.2. Contexto económico.

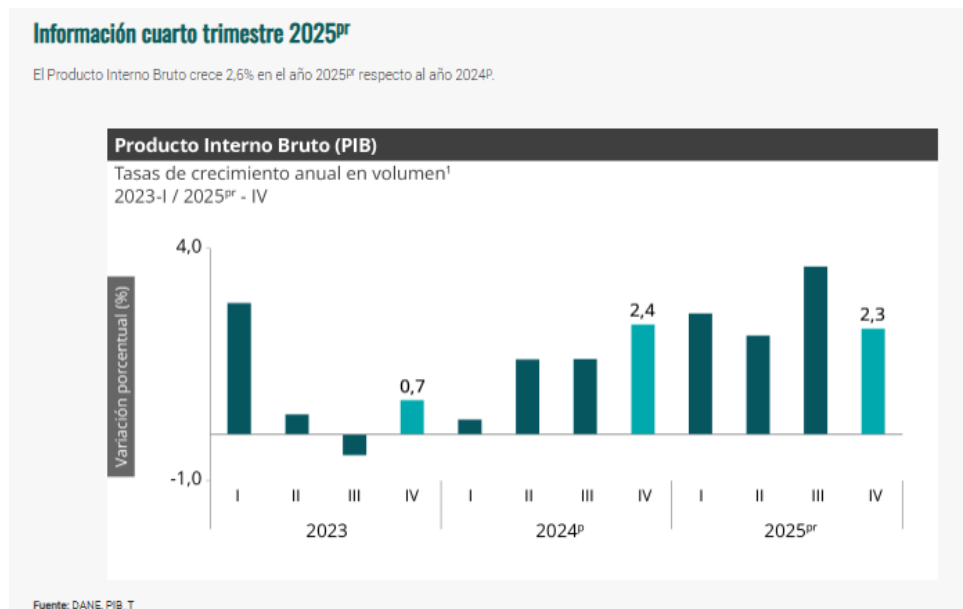
2.2.1. PIB (DANE boletín trimestral PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la medida más amplia del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

específico. El DANE, en Colombia, es la entidad encargada de calcular y publicar estas cifras, las cuales son fundamentales para comprender la salud económica de un país, analizar su crecimiento, determinar políticas económicas y evaluar el impacto de sectores específicos en la economía nacional.

De acuerdo con el boletín del PIB correspondiente al IV trimestre de 2025, la economía colombiana evidenció un crecimiento impulsado principalmente por las actividades de servicios, dentro de las cuales se destaca el dinamismo del sector de educación y servicios profesionales. En este contexto, el código CIIU 8559, “*Otros tipos de educación n.c.p.*”, que comprende actividades de capacitación, formación complementaria y entrenamiento especializado, se inserta directamente en la rama de servicios sociales y personales que contribuyen al valor agregado del sector terciario. El comportamiento positivo del sector servicios reportado en el boletín respalda la pertinencia y sostenibilidad de procesos contractuales asociados a capacitación institucional, en la medida en que responden a una demanda estructural creciente de cualificación del talento humano.



Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. DANE.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

En términos sectoriales, la expansión del componente educativo y de formación dentro del PIB confirma que la capacitación no constituye un gasto accesorio, sino una inversión estratégica en desarrollo institucional. Así, la contratación bajo el código CIIU 8559 para la vigencia 2026 se encuentra coherente con la tendencia económica nacional, con el fortalecimiento del sector servicios y con las políticas públicas orientadas a profesionalización, eficiencia y cumplimiento de metas misionales en las entidades del Estado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{PT}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PT} / 2024 ^P	2025 ^{PT} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PT} -IV / 2025 ^{PT} -III
Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa ¹	4,5	4,8	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

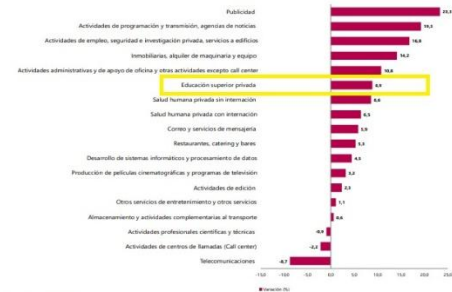
Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. DANE.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

2.2.2. Encuesta Mensual de Servicios EMS

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos sobre la actividad económica en el sector de servicios. Este estudio proporciona información clave sobre la oferta y demanda de servicios en el país, incluyendo sectores como comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, entre otros.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025^P / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS). DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf>

El subsector de Educación superior privada presentó en 2025 una variación positiva en ingresos nominales, mientras que el personal ocupado mostró una leve variación negativa y los salarios registraron un incremento en el año corrido. Esto evidencia que el sector educativo mantuvo crecimiento en facturación aun con ajustes en planta de personal, acompañado de una presión al alza en los costos salariales. Ese comportamiento es coherente con procesos de capacitación institucional, donde el gasto se concentra en honorarios especializados más que en expansión estructural de empleo permanente.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025^P / enero - diciembre 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^a	Salarios ^{a,b}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS). DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf>

2.2.3. IPC (DANE boletín Mensual)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. Este índice se utiliza para medir la inflación, que es el aumento sostenido y generalizado en los precios de bienes y servicios durante un periodo de tiempo determinado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). DANE.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>

Desde el análisis sectorial para procesos públicos, el boletín del IPC enero 2026 muestra un dato clave para el proceso asociado al CIIU 8559: la división Educación presentó una variación anual de 7,36%, ubicándose por encima del promedio nacional (5,35%). Esto indica que los servicios educativos, dentro de los cuales se enmarca la capacitación institucional, están registrando un crecimiento de precios superior al nivel general de inflación. Adicionalmente, el boletín señala que Educación fue una de las divisiones con mayor contribución a la variación anual del índice, lo que confirma que los costos asociados a servicios formativos, matrículas, formación académica y actividades conexas presentan presiones inflacionarias relevantes.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.

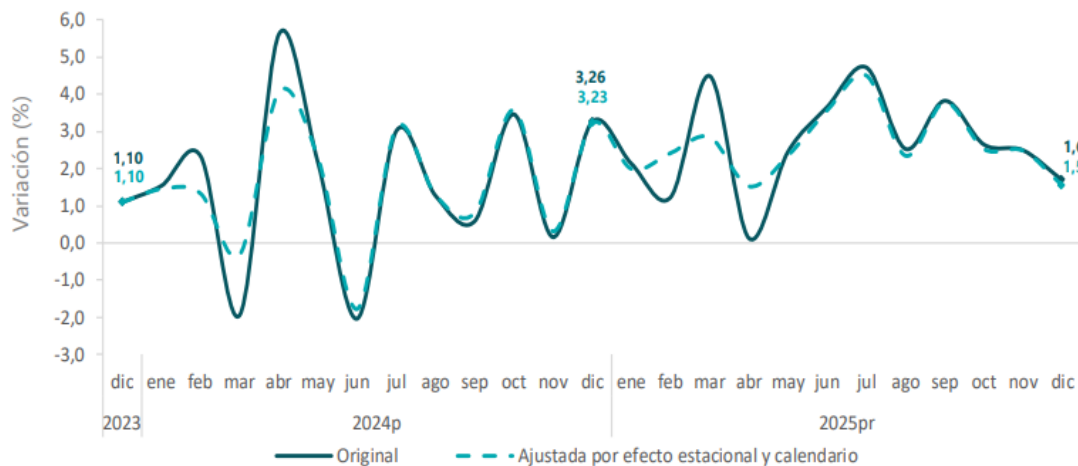
Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). DANE.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>

2.2.4. Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.

**Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025^{pr} (diciembre)**



Fuente: DANE, ISE

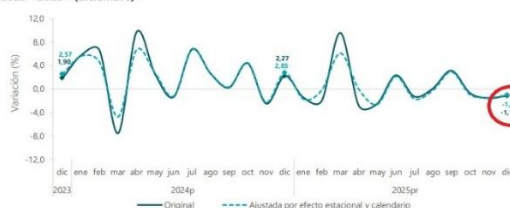
Fuente: Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf>

El Indicador de Seguimiento a la Economía para diciembre de 2025 registró un crecimiento anual de 1,69 % en su serie original, mientras que el crecimiento año corrido enero-diciembre fue de 2,66 %. Este desempeño confirma una expansión moderada de la actividad económica en el corto plazo.

Sin embargo, la dinámica sectorial es heterogénea: las actividades primarias y secundarias presentaron decrecimientos anuales de -1,12 % y -1,02 %, respectivamente, lo que evidencia que el impulso económico proviene principalmente del sector terciario, donde se clasifica el **CIU 8559**.

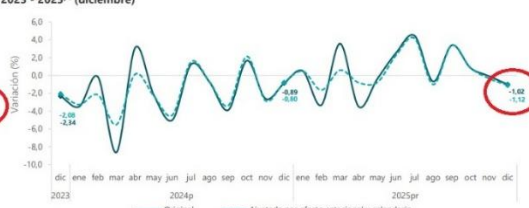
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025^{pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025^{pr} (diciembre)

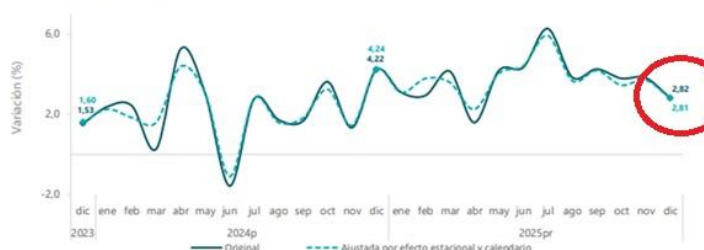


Fuente: DANE, ISE

Fuente: Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf>

En efecto, el índice de las actividades terciarias creció 2,82 % anual en diciembre, consolidándose como el componente más dinámico del ISE.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025^{pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Fuente: Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf>

Dentro de esta agrupación, el bloque que incluye “Educación” registró un crecimiento de 5,20 % y aportó 1,34 puntos porcentuales a la variación total del ISE. En particular, la actividad no solo crece por encima del promedio nacional, sino que explica una proporción significativa del crecimiento agregado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual ISE a nueve (9) actividades económicas 2025^{pr} (diciembre)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
		Dic 2025 ^{pr} / Dic 2024 ^p	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-1,12	-0,16
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	-1,02	-0,14
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3,80	0,13
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,84	0,54
	Información y comunicaciones	-1,91	-0,07
	Actividades financieras y de seguros	-3,02	-0,17
Terciarias	Actividades inmobiliarias	2,02	0,11
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,01	0,11
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	5,20	1,34
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		1,69	1,69

Fuente: DANE, ISE

Fuente: Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-dic2025.pdf>

2.2.5. SMMLV (Variación del salario)

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador clave que representa el cambio en el salario mínimo establecido por ley para los trabajadores en un país. Esta variación, generalmente revisada anualmente, refleja los ajustes realizados al salario mínimo para adecuarlo a las condiciones económicas, la inflación, el costo de vida y otros factores relevantes que impactan el poder adquisitivo de los trabajadores. La medida de la variación del SMMLV es fundamental para comprender cómo evoluciona el ingreso mínimo en relación con los cambios económicos, y su propósito es garantizar un salario básico digno y justo para los trabajadores, protegiéndolos contra la pérdida de poder adquisitivo debido a la inflación y otros factores económicos.

A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2016 hasta el año 2026:

Año	Salario Mínimo	Auxilio de Transporte
2026	\$1.750.905	\$249.095
2025	\$1.423.500	\$200.000
2024	\$1.300.000	\$162.000

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año	Salario Mínimo	Auxilio de Transporte
2023	\$1.160.000	\$140.606
2022	\$1.000.000	\$117.172
2021	\$908.526	\$106.454
2020	\$877.803	\$102.854
2019	\$828.116	\$97.032
2018	\$781.242	\$88.211
2017	\$737.717	\$83.140
2016	\$689.455	\$77.700

La información antes descrita, se debe tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva del país, esto es así, porque para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

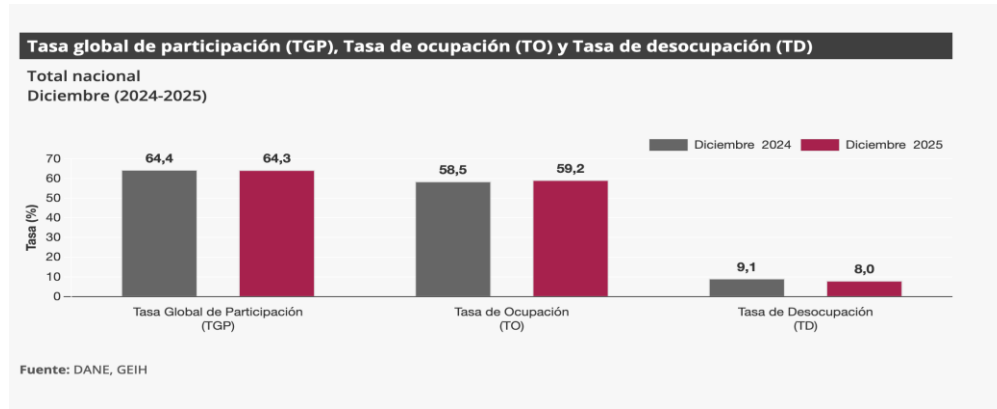
Es importante tener en cuenta, que el análisis del valor del salario mínimo legal vigente es fundamental en el presente proceso de selección, toda vez que incide de manera directa en la economía, así como por la disposición de personal altamente calificado que debe poseer el contratista para atender los requerimientos de la entidad y así gestionar en cuanto a, garantías, inquietudes, tramites, etc. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2.6. Empleo y Desempleo

El informe de empleo y desempleo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, es una publicación periódica que proporciona datos detallados sobre la situación laboral en el país. Este informe contiene información sobre la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la participación laboral, el subempleo, entre otros indicadores clave relacionados con el mercado laboral colombiano.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

2.3. Contexto Técnico

El marco normativo que regula la gestión estratégica del talento humano en el sector público y en el deber de planeación contractual previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, conforme al cual las entidades estatales deben realizar estudios previos que permitan determinar la necesidad real, la conveniencia y la oportunidad del proceso contractual.

El Sistema Nacional de Capacitación fue creado mediante el Decreto Ley 1567 de 1998, cuyo objeto es establecer mecanismos orientados al desarrollo integral de los servidores públicos y al fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado. En desarrollo de dicha normativa, el Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública dispone que las entidades deben formular y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación (PIC), con base en un diagnóstico de necesidades y orientado al cierre de brechas de competencias laborales.

De igual manera, el Decreto 1083 de 2015 establece que los programas de capacitación deben contribuir al mejoramiento del desempeño institucional y a la prestación eficiente del servicio público, lo cual implica que la formación del talento humano constituye un instrumento de fortalecimiento misional y no un componente accesorio de la gestión administrativa.

En el caso del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Plan Institucional de Capacitación 2026 identifica necesidades específicas asociadas a actualización normativa, fortalecimiento técnico en áreas misionales, desarrollo de competencias transversales y apropiación de herramientas tecnológicas, las cuales requieren la contratación de servicios especializados de formación académica en modalidades como diplomados, cursos, seminarios y talleres.

Desde el punto de vista técnico, el servicio requerido comprende:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- Diseño curricular conforme a competencias.
- Planeación académica estructurada.
- Desarrollo de contenidos actualizados y contextualizados.
- Ejecución pedagógica con docentes expertos.
- Evaluación de aprendizaje.
- Medición de impacto en desempeño institucional.

Estas actividades suponen capacidades académicas, metodológicas y organizacionales que no forman parte de la estructura administrativa permanente del Ministerio, lo cual justifica la contratación externa bajo criterios de eficiencia y especialización técnica.

Adicionalmente, el dinamismo del entorno normativo del sector justicia, los cambios regulatorios frecuentes, la transformación digital del Estado y la necesidad de alineación con estándares de calidad en la gestión pública generan una demanda permanente de actualización profesional que debe ser atendida mediante mecanismos formales de capacitación debidamente estructurados.

Desde la perspectiva del análisis del sector, el mercado de servicios de capacitación especializada está compuesto por Instituciones de Educación Superior y entidades académicas con experiencia certificada en formación para el sector público, lo cual permite estructurar un proceso competitivo en condiciones de pluralidad de oferentes, garantizando la selección objetiva y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

En consecuencia, la contratación proyectada se enmarca en la política de gestión estratégica del talento humano, responde a una necesidad identificada y diagnosticada en el PIC 2026, y cumple con el deber de planeación contractual al definir técnica y jurídicamente el alcance del servicio requerido, su impacto institucional y su pertinencia frente a los objetivos estratégicos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

-Clasificación A (Carácter académico)

El carácter académico constituye el principal rasgo que desde la constitución (creación) de una institución de educación superior define y da identidad respecto de la competencia (campo de acción) que en lo académico le permite ofertar y desarrollar programas de educación superior, en una u otra modalidad académica.

El carácter académico se define de acuerdo con las características de la formación que imparten las IES en

- Instituciones Técnicas Profesionales.
- Instituciones Tecnológicas.
- Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- Universidades.

Ese último carácter académico (el de universidad) lo pueden alcanzar por mandato legal (Art. 20 Ley 30) las instituciones que, teniendo el carácter académico de instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, cumplan los requisitos indicados en el artículo 20 de la Ley 30 de 1992, los cuales están desarrollados en el Decreto 1212 de 1993.

Las modalidades de formación a nivel de pregrado en educación superior son:

- Modalidad de Formación Técnica Profesional (relativa a programas técnicos profesionales)
- Modalidad de Formación Tecnológica (relativa a programas tecnológicos)
- Modalidad de Formación Profesional (relativa a programas profesionales)

De acuerdo con el carácter académico, y como está previsto en la Ley 30 de 1992, y en el artículo 213 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen la capacidad legal para desarrollar los programas académicos así:

-Instituciones técnicas profesionales:

- A nivel de pregrado: programas técnicos profesionales.
- A nivel de posgrado: especializaciones técnicas profesionales.

-Instituciones tecnológicas:

- A nivel de pregrado: programas técnicos profesionales y programas tecnológicos.
- A nivel de posgrado: especializaciones técnicas profesionales y especializaciones tecnológicas.

-Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas:

- A nivel de pregrado: programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales.
- A nivel de posgrado: especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas y especializaciones profesionales.

Podrán, igualmente, obtener autorización ministerial para ofrecer y desarrollar programas de maestría y doctorado, las instituciones universitarias y escuelas tecnológicas que cumplan los presupuestos mencionados en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 30 de 1992 indicados en la norma.

-Universidades:

- A nivel de pregrado: programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- A nivel de posgrado: especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas, especializaciones profesionales y maestrías y doctorados, siempre que cumplan los requisitos señalados en los artículos 19 y 20 de la Ley 30 de 1992

Es importante señalar que con fundamento en la Ley 749 de 2002, “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica”, y lo dispuesto en el Decreto 2216 de 2003, “Por el cual se establecen los requisitos para la redefinición y el cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, públicas y privadas y se dictan otras disposiciones”, las instituciones técnicas profesionales y las instituciones tecnológicas pueden ofrecer y desarrollar programas académicos por ciclos propedéuticos y hasta el nivel profesional, en las áreas del conocimiento señaladas en la ley, mediante el trámite de Redefinición Institucional, el cual se adelanta ante el Ministerio de Educación Nacional y se realiza con el apoyo de pares académicos e institucionales y con los integrantes de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Educación Superior (CONACES), y termina con una resolución ministerial que las autoriza para hacerlo.

Clasificación B (Naturaleza Jurídica)

De conformidad con la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior se clasifican, según su naturaleza jurídica y origen de creación, en oficiales (públicas) y privadas.

Las instituciones de educación superior privadas deben organizarse como personas jurídicas sin ánimo de lucro, constituidas bajo las modalidades de corporación, fundación o instituciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la citada ley.

Esta clasificación permite identificar las características jurídicas y administrativas que distinguen a cada tipo de institución, particularmente en lo relacionado con su régimen legal, estructura organizacional y control estatal.

Las instituciones de educación superior públicas o estatales se clasifican, a su vez en:

- Establecimientos públicos
- Entes universitarios autónomos

Los primeros tienen el control de tutela general como establecimiento público y los segundos gozan de prerrogativas de orden constitucional y legal que inclusive desde la misma jurisprudencia ha tenido importante desarrollo en cuanto al alcance, a tal punto de señalar que se trata de organismos que no pertenecen a ninguna de las ramas del poder público

Los entes universitarios autónomos tienen autonomía especial en materia de contratación, régimen especial salarial para sus docentes (Decreto 1279/02), tienen un manejo especial en materia presupuestal y tienen

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

aportes especiales que deben mantenerse por parte del Gobierno Nacional (Art. 87 Ley 30 de 1992). Todas las universidades públicas conforman el Sistema de Universidades Estatales (SUE).

Para la realización de las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional de Capacitación, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia 2026, se requiere contratar la oferta de formación bajo la modalidad de educación informal.

La educación informal se encuentra definida en la Ley 115 de 1994, artículo 43, y compilada en el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), como aquel conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

En este sentido, la modalidad de educación informal permite desarrollar actividades de actualización y fortalecimiento de competencias dirigidas a los servidores públicos, sin que implique la obtención de títulos académicos formales, garantizando flexibilidad y pertinencia frente a las necesidades institucionales identificadas en el Plan Institucional de Capacitación.

El Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.6.6.8, establece que la educación informal tiene por objeto “brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas”, a través de cursos con una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Asimismo, señala que la organización, oferta y desarrollo de la educación informal no requieren registro por parte de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y únicamente dan lugar a la expedición de constancia de asistencia.

No obstante, en atención a la naturaleza de las temáticas a desarrollar dentro del Plan Institucional de Capacitación y a la necesidad de garantizar altos estándares de calidad académica, idoneidad técnica y experiencia en procesos de formación especializada, la Entidad considera pertinente que la oferta sea presentada exclusivamente por Instituciones de Educación Superior legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Lo anterior obedece a que las universidades cuentan con estructura académica formal, cuerpos docentes acreditados, experiencia certificada en formación profesional y respaldo institucional, elementos que garantizan la calidad, pertinencia y rigor académico requeridos para el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos.

En consecuencia, la presente contratación se orienta a la participación de universidades debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional.

2.4. Contexto Regulatorio.

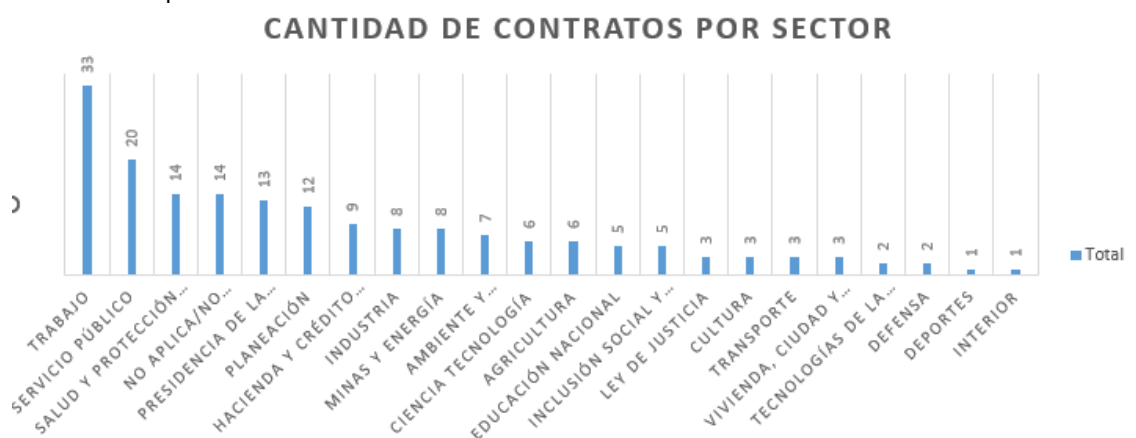
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- Ley 1952 de 2019, “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario” Artículo 37, numeral 3 y Artículo 38 numeral 42.
- Ley 1064 de 2006 “Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación”, Artículo 1, 2, 3, 4 y 5.
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, artículos 2.2.4.6 y 2.2.4.7.
- Decreto Ley 1567 de 1998 “Por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”. Títulos 1 y 2, la Ley 1960 de 2019, el Decreto Ley 894 de 2017 y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Resolución No 104 de 2020 “Por la cual actualiza el Plan Nacional de Formación y de Capacitación 2020-2030”. Expedida por el DAFP y ESAP.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Datos Abiertos

Con el propósito de sustentar el análisis de la demanda de procesos asociados al Plan Institucional de Capacitación, se realizó una revisión sistemática de la información disponible en el portal de Datos Abiertos, específicamente en la base de contratos electrónicos del SECOP, lo que permitió identificar patrones reales de contratación, frecuencia de procesos, sectores con mayor recurrencia y comportamiento histórico de adquisición de servicios de capacitación:



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos abiertos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

La distribución de los 178 contratos evidencia que la demanda de procesos asociados al Plan Institucional de Capacitación se concentra principalmente en los sectores de Trabajo (33), Servicio Público (20), Salud y Protección Social (14) y Presidencia de la República (13), lo que demuestra que las entidades con mayor carga misional y operativa son las que más requieren fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas. Esta concentración confirma que la capacitación institucional no es un gasto aislado, sino un instrumento transversal de gestión pública orientado al cumplimiento de metas sectoriales, modernización administrativa y fortalecimiento del talento humano.



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos abiertos.

El análisis del valor contratado confirma que la demanda de procesos de capacitación institucional no solo es amplia en número de contratos, sino altamente significativa en términos presupuestales, alcanzando un total de \$38.209.871.631. Los sectores de Trabajo (\$7.944 millones), Planeación (\$5.123 millones) y Servicio Público (\$4.399 millones) concentran los mayores montos, lo que evidencia que las entidades con funciones estratégicas en gestión del talento humano, formulación de política pública y fortalecimiento institucional lideran la inversión en formación. Asimismo, sectores como Presidencia, Salud y Protección Social y Hacienda muestran niveles relevantes de ejecución, lo que demuestra que la capacitación es un componente estructural del desempeño misional. Esta distribución presupuestal refleja una demanda consolidada y transversal en el Estado, sustentando técnicamente la necesidad de estructurar el proceso del Plan Institucional de Capacitación bajo parámetros de mercado reales y con una estimación acorde al comportamiento histórico del gasto público en formación.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos², se debe realizar un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de procesos similares, tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad:

Modalidad	Cantidad de contrato	Valor de los contratos	Valor promedio	Cantidad de veces
Valor estimado de la presente necesidad: \$237.826.105,0				
Selección Abreviada de Menor Cuantía	142	\$ 47.683.890.694	\$ 335.802.047	0.70

Por lo anterior, se considera viable concluir que puede resultar óptimo para la entidad, en tanto garantiza la capacidad técnica y experticia de los proponentes y futuro contratista, requerir entre las reglas de habilitación del proponente, que los participantes acrediten que han ejecutado el monto estimado para el presente proceso en **máximo 2** contratos.

3.2. Histórico de contratación de la Entidad.

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos cinco años, el Ministerio ha llevado a cabo los siguientes procesos con objetos similares:

Año proceso de selección	2025			
No. Proceso de selección	MJD-SAMC-002-2025			
Objeto	Realizar las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional del Capacitación, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, vigencia 2025.			
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía			
Plazo de ejecución	163 días			
Presupuesto oficial	198.164.000			
UNSPSC principal	86101700			
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	INDICADOR		CONDICIÓN GENERAL	CONDICIÓN ESPECIAL
	Índice liquidez	de Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 1

² Se empleó una base de datos con corte al 23 de febrero de 2026, con procesos en cuyo objeto se encontrará la palabra clave “Capacitación”, filtrando por estado: Aprobado, En ejecución, Terminado. De igual manera, se excluyeron de la búsqueda procesos relacionados con prestación de servicios profesionales

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)		Código: F-GC-04-20
			Versión: 4
			Fecha: 18/06/2024

	<table><tr><td>Índice endeudamiento</td><td>de Pasivo total / Activo total</td><td>Menor o igual al 70%</td><td>Menor o igual al 70%</td></tr><tr><td>Razón cobertura intereses</td><td>de de Utilidad Operacional / Gastos de intereses</td><td>Mayor o igual a 1</td><td>Mayor o igual a 0</td></tr><tr><td>Capital trabajo</td><td>de Activo corriente - Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato</td><td>Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato</td></tr></table>	Índice endeudamiento	de Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 70%	Menor o igual al 70%	Razón cobertura intereses	de de Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 0	Capital trabajo	de Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato
Índice endeudamiento	de Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 70%	Menor o igual al 70%										
Razón cobertura intereses	de de Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 0										
Capital trabajo	de Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato										
No. Contrato	637-2025												
Experiencia requerida	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la SUSCRIPCIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN de máximo UNA (1) CERTIFICACIÓN de contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, es decir, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN DIPLOMADOS, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. 1 certificación												
Valor del contrato	198.164.000												
Nombre del contratista	MJ-TIINDUX												
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8019855&AwardContractDetailId=6102924&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopUpView=true#ContractExecution													

Año proceso de selección	2024																							
No. Proceso de selección	MJD-SAMC-004-2024																							
Objeto	Realizar las capacitaciones enmarcadas dentro del plan institucional de capacitación, según lineamientos del departamento administrativo de la función pública, vigencia 2024																							
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía																							
Plazo de ejecución en meses	5 MESES																							
Presupuesto oficial	218.066.351																							
UNSPSC principal	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no – científica																							
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<table><tr><th colspan="2">INDICADOR</th><th>CONDICIÓN GENERAL</th><th>CONDICIÓN ESPECIAL</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>Activo corriente / Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 1,2</td><td>Mayor o igual a 1,2</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>Pasivo total / Activo total</td><td>Menor o igual al 70%</td><td>Menor o igual al 70%</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de intereses</td><td>Mayor o igual a 1</td><td>Mayor o igual a 0</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Activo corriente - Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato</td><td>Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato</td></tr></table>				INDICADOR		CONDICIÓN GENERAL	CONDICIÓN ESPECIAL	Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2	Mayor o igual a 1,2	Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 70%	Menor o igual al 70%	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 0	Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato
INDICADOR		CONDICIÓN GENERAL	CONDICIÓN ESPECIAL																					
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2	Mayor o igual a 1,2																					
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 70%	Menor o igual al 70%																					
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 0																					
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del contrato																					
No. Contrato	718-2024																							
Valor del contrato	201.750.000																							

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Experiencia requerida	7.1.2.2.1. CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación en máximo TRES (3) contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, es decir SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUADA anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO- RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE . VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes 3 contratos
Nombre del contratista	AIC
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32297940&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Año proceso de selección	2023			
No. Proceso de selección	MJD-SAMC-003-2023			
Objeto	Realizar las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional de Capacitación del Ministerio de Justicia y del Derecho, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, vigencia 2023.			
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía			
Plazo de ejecución en meses	6 MESES			
Presupuesto oficial	\$204.710.345			
UNSPSC principal	86101705 - Capacitación administrativa			
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	INDICADOR		CONDICIÓN GENERAL	CONDICIÓN ESPECIAL
	Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,4	Mayor o igual a 1,4
	Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 70%	Menor o igual al 70%
	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 0
	Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual al 80% del presupuesto oficial del contrato	Mayor o igual al 80% del presupuesto oficial del contrato
Experiencia mínima habilitante del proponente	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación en máximo tres (3) en contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, es decir servicios de capacitación y educación continuada anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE .			
No. Contrato	1028-2023			
Valor del contrato	\$185.672.000			
Nombre del contratista	García & López Consultoría			
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4677947&isFromPublicArea=True &isModal=true&asPopupView=true				

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2022
No. Proceso de selección	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Objeto	Realizar los procesos de formación, capacitación y actualización de los servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación 2022, para el Grupo de Gestión Humana del Ministerio, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	2 meses
Presupuesto oficial	\$180.000.000
UNSPSC principal	86121702 - Programas de posgrado
No. Contrato	665-2022
Valor del contrato	\$180.000.000
Nombre del contratista	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3398686&isFromPublicArea=True &isModal=true&asPopupView=true	

Año proceso de selección	2021
No. Proceso de selección	CD ANEXO DERIVADO CONTRATO 487 GESTION HUMANA 2021
Objeto	Realizar los procesos de formación, capacitación y actualización de los servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación 2021, para la Dirección de Gestión Humana del Ministerio, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	4 MESES
Presupuesto oficial	\$150.000.000
UNSPSC principal	86111602 - Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
No. Contrato	570-2021
Valor del contrato	\$150.000.000
Nombre del contratista	Universidad Nacional de Colombia
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2204998&isFromPublicArea=True &isModal=true&asPopupView=true	

Año proceso de selección	2020
No. Proceso de selección	ANEXO 2 CONVENIO 263-2020
Objeto	Aunar esfuerzos de cooperación técnica entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), para el desarrollo de procesos de formación de las capacitaciones programadas en el

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

	Plan Institucional de Capacitación
	(PIC) – vigencia 2020, el curso en BIG DATA y los procesos de formación y preparación en auditoria del Área de Control Interno de la Entidad
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	4 meses
Presupuesto oficial	\$243.182.328
UNSPSC principal	86101705 - Capacitación administrativa
No. Contrato	394-2020
Valor del contrato	\$243.182.328
Nombre del contratista	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1419334&isFromPublicArea=True &isModal=true&asPopupView=true	

3.3. Procesos similares de otras entidades.

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia con objetos similares, así

Entidad Estatal:	GOBERNACIÓN DEL HUILA
Año proceso de Selección	2026
No. Proceso de Selección	SECDCS1057
Objeto	REALIZAR CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DOCENTES Y DEMAS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER Y COMPLEMENTAR LA CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1122 DE 1998.
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	CUATRO (4) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
Presupuesto oficial	170.000.000,00
UNSPSC principal	94131805
Entidad Estatal:	GOBERNACIÓN DEL HUILA
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No aplica
No. Contrato	1055 DE 2026
Valor del contrato	170.000.000,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Nombre del Contratista	ASOAFROVIC
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.9317727&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true#ContractExecution

Entidad Estatal:	Alcaldía Municipal de Guasca												
Año proceso de Selección	2025												
No. Proceso de Selección	LP-004 DE 2025												
Objeto	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y SALIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "GUASCA COMPROMISO DE TODOS 2024-2027												
Modalidad de Selección	Licitación Publica												
Plazo de ejecución en meses	Se establece como plazo de ejecución máximo HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se haya efectuado el registro presupuestal y aprobadas las garantías establecidas.												
Presupuesto oficial	\$ 711.596.739,00												
UNSPSC principal	11161600												
Entidad Estatal:	Alcaldía Municipal de Guasca												
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td><td>$\geq 3,32$</td></tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td><td>≤ 0.47 (47%)</td></tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>$\geq 6,33$</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>≥ 0.13 (13%)</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td><td>≥ 0.10 (10%)</td></tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor concertado	Índice de Liquidez	$\geq 3,32$	Índice de Endeudamiento	≤ 0.47 (47%)	Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 6,33$	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.13 (13%)	Rentabilidad del Activo	≥ 0.10 (10%)
Indicador	Valor concertado												
Índice de Liquidez	$\geq 3,32$												
Índice de Endeudamiento	≤ 0.47 (47%)												
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 6,33$												
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0.13 (13%)												
Rentabilidad del Activo	≥ 0.10 (10%)												
Experiencia mínima habilitante del proponente	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de Dos (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto o dentro de sus actividades contenga "SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS" para actividades o programas institucionales que hayan sido suscritos con entidades estatales o privadas, y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior a Una (1) vez el valor del presupuesto oficial, deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios en mínimo treinta (30) códigos, en cada contrato de los códigos que se relacionan a continuación;												
No. Contrato	LP-SUMINISTRO251-2025												
Valor del contrato	\$ 711.596.739,00												

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Nombre del Contratista	CORPOCAL
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8506705&AwardContractDetailId=6540149&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractExecution

Entidad Estatal:	DEPARTAMENTO DEL META											
Año proceso de Selección	2024											
No. Proceso de Selección	SSM-SAMC-016-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)											
Objeto	REALIZAR FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS EN PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES RELACIONADAS CON LAS ENFERMEDADES CEREBRO CARDIOVASCULARES, METABOLICAS, LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA - EPOC Y EL ASMA EN EL DEPARTAMENTO DEL META											
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía											
Plazo de ejecución en meses	2 MESES											
Presupuesto oficial	\$250.000.000											
UNSPSC principal	86111600 - Educación de adultos											
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA – Los siguientes indicadores miden la capacidad financiera del interesado:											
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Criterio</th><th>Margen Solicitado</th></tr><tr><td>A). Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente</td><td>Mayor o igual a</td><td>16,60</td></tr><tr><td>B). Índice de Endeudamiento:</td><td>Menos o igual a</td><td>27%</td></tr></table>			Indicador	Criterio	Margen Solicitado	A). Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente	Mayor o igual a	16,60	B). Índice de Endeudamiento:	Menos o igual a	27%
	Indicador	Criterio	Margen Solicitado									
	A). Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente	Mayor o igual a	16,60									
	B). Índice de Endeudamiento:	Menos o igual a	27%									
	<table><tr><td>Pasivo Total dividido Activo Total</td><td></td><td></td></tr><tr><td>C). Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional dividida Gastos de Intereses</td><td>Mayor o igual a</td><td>0,63</td></tr></table>			Pasivo Total dividido Activo Total			C). Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional dividida Gastos de Intereses	Mayor o igual a	0,63			
	Pasivo Total dividido Activo Total											
	C). Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional dividida Gastos de Intereses	Mayor o igual a	0,63									
	REQUISITOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:											
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Criterio</th><th>Margen Solicitado</th></tr><tr><td>A). Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional dividida Patrimonio</td><td>Mayor o igual a</td><td>0,09</td></tr><tr><td>B). Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional dividida Activo Total.</td><td>Mayor o igual a</td><td>0,07</td></tr></table>			Indicador	Criterio	Margen Solicitado	A). Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional dividida Patrimonio	Mayor o igual a	0,09	B). Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional dividida Activo Total.	Mayor o igual a	0,07
Indicador	Criterio	Margen Solicitado										
A). Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional dividida Patrimonio	Mayor o igual a	0,09										
B). Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional dividida Activo Total.	Mayor o igual a	0,07										

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Experiencia mínima habilitante del proponente	1. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar la ejecución de hasta un (1) contrato celebrado con el sector público o privada, que se encuentre terminado y liquidado y debidamente registrados en el RUP. Para que la experiencia pueda ser considerada válida deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:			
	Que el contrato aportado acredite su valor ejecutado, el cual debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMLMV, de la siguiente manera:			
	<table> <tr> <th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo para certificar en el RUP expresado en SMLMV</th></tr> <tr> <td>1 contrato</td><td>192.30 SMLMV</td></tr> </table>	Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo para certificar en el RUP expresado en SMLMV	1 contrato
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo para certificar en el RUP expresado en SMLMV			
1 contrato	192.30 SMLMV			

No. Contrato	2581 DE 2024
Valor del contrato	\$250.000.000
Nombre del contratista	SIPSA MYV SAS
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6967031&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

Entidad Estatal:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA-*
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	SAMC-007-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE AUTOCONTROL Y PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA.
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía

Entidad Estatal:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA-*
Plazo de ejecución en meses	5 meses
Presupuesto oficial	\$221.185.000
UNSPSC principal	86111600 - Educación de adultos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Capacidad Financiera: <table><tr><td>LIQUIDEZ</td><td></td></tr><tr><td>Activo corriente dividido por pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 1,29</td></tr><tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</td><td></td></tr><tr><td>Pasivo total dividido por el activo total</td><td>Menor o igual a 67,09%</td></tr><tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES</td><td></td></tr><tr><td>Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.</td><td>Mayor o igual a 1,03</td></tr></table> Nota: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso, el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Capacidad de Organización: De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 en su numeral cuarto (4°), se solicita la siguiente capacidad organizacional: <table><tr><td>RENTABILIDAD DE PATRIMONIO.</td><td></td></tr><tr><td>Utilidad operacional dividida por el patrimonio.</td><td>Mayor o igual a 0,05</td></tr><tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO.</td><td></td></tr><tr><td>Utilidad operacional dividida por el activo total</td><td>Mayor o igual a 0,03</td></tr></table>	LIQUIDEZ		Activo corriente dividido por pasivo corriente	Mayor o igual a 1,29	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		Pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 67,09%	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o igual a 1,03	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO.		Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,05	RENTABILIDAD DEL ACTIVO.		Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0,03				
LIQUIDEZ																									
Activo corriente dividido por pasivo corriente	Mayor o igual a 1,29																								
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO																									
Pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 67,09%																								
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES																									
Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	Mayor o igual a 1,03																								
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO.																									
Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	Mayor o igual a 0,05																								
RENTABILIDAD DEL ACTIVO.																									
Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0,03																								
Experiencia mínima habilitante del proponente	<table><tr><th colspan="2">Segmento</th><th colspan="2">Familia</th><th colspan="2">Clase</th><th colspan="2">Producto</th></tr><tr><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>86</td><td>Servicios Educativos y de Formación</td><td>11</td><td>Sistemas Educativos Alternativos</td><td>16</td><td>Educación de adultos</td><td>00</td><td>Educación para empleados</td></tr></table> Los contratos identificados en el RUP del oferente deberán corresponder al código anteriormente descrito, se deben acreditar hasta dos (2) contratos, suscritos y ejecutados al 100% y su sumatoria debe ser igual o superior al CIEN (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV.	Segmento		Familia		Clase		Producto		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	86	Servicios Educativos y de Formación	11	Sistemas Educativos Alternativos	16	Educación de adultos	00	Educación para empleados
Segmento		Familia		Clase		Producto																			
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre																		
86	Servicios Educativos y de Formación	11	Sistemas Educativos Alternativos	16	Educación de adultos	00	Educación para empleados																		
No. Contrato	CO-199-2024																								
Valor del contrato	\$211.628.400																								
Nombre del contratista	KAPITAL																								
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6274215&isFromPublicArea=True &isModal=true&asPopupView=true																									

Entidad Estatal:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	SA-GB-003-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Objeto	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA EDUCATIVA PARA LAS INSTITUCIONES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Plazo de ejecución en meses	8 meses
Presupuesto oficial	\$234.093.560
UNSPSC principal	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no – científica

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ								
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	INDICADORES FINANCIEROS								
	Liquidez	Mayor o igual a 1,4							
	Endeudamiento	Menor o igual a 0,61							
	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 0.5							
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL								
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor a 0,11							
	Rentabilidad del Activo	Mayor a 0,05							
Experiencia mínima habilitante del proponente	De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto este relacionado con el aprovisionamiento de licencias de Google Workspace y/o el desarrollo y/o ejecución de capacitaciones de este producto. Nota 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera.								
	<table><tr><td>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</td><td>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)</td></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>		Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 hasta 6
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)								
De 1 hasta 2	75%								
De 3 hasta 4	120%								
De 5 hasta 6	150%								
No. Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2832 DE 2024								
Valor del contrato	\$234.093.560								
Nombre del contratista	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S								
Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6379884&isFromPublicArea=True &isModal=true&asPopupView=true									

Entidad Estatal:	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	SGA-AB-004-2023
Objeto	Contratar los servicios para la ejecución de algunas de las actividades de capacitación y formación establecidas en el Plan Institucional de Capacitación 2023 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Plazo de ejecución en meses	8 MESES
Presupuesto oficial	\$522.000.000
UNSPSC principal	86101705 - Capacitación administrativa

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Indicadores de capacidad financiera y organizacional																																								
Entidad Estatal:	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ																																							
	INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA: De acuerdo con lo anterior el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores, los cuales no otorgarán puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta: Para entidades con ánimo de lucro (ECAL)<table><tr><th>INDICADOR</th><th>FORMULA</th><th>MARGEN SOLICITADO</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Activo corriente sobre pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 1 vez</td></tr><tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>Pasivo total sobre activo total</td><td>Menor o igual a 0.70</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de intereses.</td><td>Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses</td><td>Mayor o Igual a 2 veces</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Activo Corriente – Pasivo Corriente</td><td>Mayor o igual al 35% del presupuesto oficial para el grupo o grupos a los que se presenten.</td></tr></table> Tratándose de Empresas Sin ánimo de Lucro (ESAL) y Universidades<table><tr><th>INDICADOR</th><th>FORMULA</th><th>MARGEN SOLICITADO</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Activo corriente sobre pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 2 veces</td></tr><tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>Pasivo total sobre activo total</td><td>Menor o igual a 0,57</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de intereses.</td><td>Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses</td><td>Mayor o Igual a 3 veces</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Activo Corriente – Pasivo Corriente</td><td>Mayor o igual al 35% del presupuesto oficial para el grupo o grupos a los que se presenten.</td></tr></table> CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el decreto 579 del 31 de mayo de 2021: Para entidades con ánimo de lucro (ECAL)<table><tr><th>INDICADOR</th><th>FORMULA</th><th>MARGEN SOLICITADO</th></tr><tr><td>Rentabilidad del Patrimonio (RP)</td><td>Utilidad Operacional / Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,04</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo (RA)</td><td>Utilidad Operacional / Activo Total</td><td>Mayor o igual a 0,02</td></tr></table>	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1 vez	Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0.70	Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 2 veces	Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 35% del presupuesto oficial para el grupo o grupos a los que se presenten.	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2 veces	Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,57	Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 3 veces	Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 35% del presupuesto oficial para el grupo o grupos a los que se presenten.	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,04	Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,02
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO																																						
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1 vez																																						
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0.70																																						
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 2 veces																																						
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 35% del presupuesto oficial para el grupo o grupos a los que se presenten.																																						
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO																																						
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2 veces																																						
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,57																																						
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 3 veces																																						
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 35% del presupuesto oficial para el grupo o grupos a los que se presenten.																																						
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO																																						
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,04																																						
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,02																																						
Entidad Estatal:	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ																																							
Experiencia mínima habilitante del proponente	REGLAS ESPECÍFICAS: La <u>experiencia</u> habilitante del proponente o los miembros del Consorcio o Unión Temporal se acreditará a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP). La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. requiere que los proponentes acrediten experiencia, así: 1. Acreditar una experiencia con mínimo DOS (02) y máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación o de terminación o de recibo a satisfacción de contratos ejecutados y registrados en el RUP. 2. La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección representado en SMMLV (219,84 SMMLV). (El cálculo corresponde al SMMLV para 2023 en relación con el valor del presupuesto oficial estimado). La experiencia solicitada debe acreditar el total de SMMLV indicados. 3. La experiencia aportada debe acreditar en su objeto y/o alcance del objeto y/o obligaciones y/o actividades sean iguales o similares al objeto del presente proceso. Entendiéndose por similar que consista en actividades de capacitación y formación establecidos en Planes Institucionales de Capacitación." 4. Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deberán estar clasificados hasta el tercer nivel (CLASE) en la clasificación de códigos UNSPSC, en al menos uno de los siguientes códigos:																																							
No. Contrato	4232000-652-2023																																							
Valor del contrato	\$241.376.145																																							
Nombre del contratista	VISIÓN & PROYECTOS SAS																																							
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4307673&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPo																																							

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

	pupView=true
--	--------------

Entidad Estatal:	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	279COGFM DIADF 2023
Objeto	CONTRATAR SEMINARIOS DE TRANSICIÓN DE CARRERA Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES GERENCIALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Plazo de ejecución en meses	3 MESES
Presupuesto oficial	\$352.417.310
UNSPSC principal	86101705 - Capacitación administrativa

Entidad Estatal:	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES																																																																
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	<table><tr><th colspan="4">CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA</th></tr><tr><th colspan="4">Indicadores de capacidad financiera</th></tr><tr><th>INDICADOR</th><th>PORCENTAJE SOLICITADO</th><th>FORMULA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual ($\geq$) a 1.3</td><td>ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE</td><td>A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</td></tr><tr><td>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual ($\leq$) al 70%</td><td>PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL</td><td>A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</td></tr><tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual ($>$) al 0.10</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</td><td>A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NOTA: Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.</td></tr><tr><th colspan="4">Indicadores de capacidad organizacional</th></tr><tr><td>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual ($>$) al 0.05</td><td>Utilidad Operacional / Patrimonio</td><td>A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente</td></tr><tr><td>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS</td><td>Mayor o igual ($>$) al 0.03</td><td>Utilidad Operacional / Activo Total</td><td>A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</td></tr><tr><td colspan="4">NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural</td></tr></table> INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. <table><tr><th colspan="4">INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE CON ANTIGÜEDAD MENOR A SEIS MESES.</th></tr><tr><th colspan="4">Indicadores de capacidad financiera</th></tr><tr><th>INDICADOR</th><th>PORCENTAJE SOLICITADO</th><th>FORMULA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual ($>$) al 0.00</td><td>Utilidad Operacional / Patrimonio</td><td>A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente</td></tr><tr><td>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS</td><td>Mayor o igual ($>$) al 0.00</td><td>Utilidad Operacional / Activo Total</td><td>A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</td></tr><tr><td colspan="4">NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural</td></tr></table>	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA				Indicadores de capacidad financiera				INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual ($\geq$) a 1.3	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual ($\leq$) al 70%	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual ($>$) al 0.10	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NOTA: Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.	Indicadores de capacidad organizacional				RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o igual ($>$) al 0.05	Utilidad Operacional / Patrimonio	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual ($>$) al 0.03	Utilidad Operacional / Activo Total	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.	NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural				INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE CON ANTIGÜEDAD MENOR A SEIS MESES.				Indicadores de capacidad financiera				INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o igual ($>$) al 0.00	Utilidad Operacional / Patrimonio	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual ($>$) al 0.00	Utilidad Operacional / Activo Total	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.	NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA																																																																	
Indicadores de capacidad financiera																																																																	
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN																																																														
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual ($\geq$) a 1.3	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.																																																														
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual ($\leq$) al 70%	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.																																																														
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual ($>$) al 0.10	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NOTA: Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.																																																														
Indicadores de capacidad organizacional																																																																	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o igual ($>$) al 0.05	Utilidad Operacional / Patrimonio	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente																																																														
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual ($>$) al 0.03	Utilidad Operacional / Activo Total	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.																																																														
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural																																																																	
INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE CON ANTIGÜEDAD MENOR A SEIS MESES.																																																																	
Indicadores de capacidad financiera																																																																	
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN																																																														
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o igual ($>$) al 0.00	Utilidad Operacional / Patrimonio	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente																																																														
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual ($>$) al 0.00	Utilidad Operacional / Activo Total	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.																																																														
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural																																																																	

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Experiencia mínima habilitante del proponente	2. Experiencia habilitante: El proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en el registro único de proponentes, de conformidad con los requerimientos establecidos por el comité técnico estructurador. De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante con corte a 31 de diciembre de 2021 siempre y cuando se encuentre vigente a la fecha de cierre y en firme dentro del término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual. b) Experiencia establecida en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, es decir hasta clase, en <u>un código (1) así:</u> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO ONU (Segmento/Familia/Clase/Productos)</th><th>DESCRIPCION</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>86101705</td><td>Capacitación administrativa</td></tr> </tbody> </table> c) El proponente deberá acreditar experiencia en un <u>(1) código UNSPSC</u> relacionados con anterioridad, la cual será verificada en el registro único de proponentes, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Cada ítem de la documentación se evaluará como CUMPLE O NO CUMPLE. La verificación de la experiencia se realizará solo si el proponente para la fecha del cierre se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes y en firme hasta el término de traslado de los informes de evaluación. <u>Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados</u>	CODIGO ONU (Segmento/Familia/Clase/Productos)	DESCRIPCION	86101705	Capacitación administrativa
CODIGO ONU (Segmento/Familia/Clase/Productos)	DESCRIPCION				
86101705	Capacitación administrativa				
No. Contrato	CONTRATO313COGFM DIADF 2023				
Valor del contrato	\$339.490.000				

Entidad Estatal:	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Nombre del contratista	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4890563&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

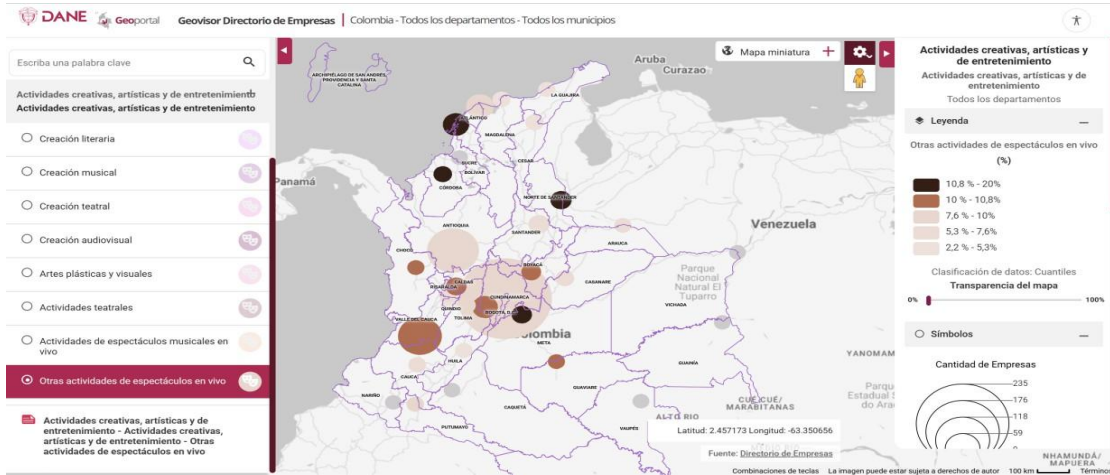
4.1. Perfil empresa del sector.

De acuerdo con los códigos CIU analizados en el 3.1.1 Contexto económico del presente documento, se realizó el análisis de la cantidad de empresas en el país utilizan el Geovisor Directorio de empresas del DANE. A continuación, se detalla el análisis por cada uno de los códigos CIU analizados:

El Directorio de Empresas es una herramienta que se encuentra disponible en el Geoportal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia. Este directorio contiene información sobre las empresas registradas en Colombia, incluyendo su ubicación geográfica, su tamaño y actividad económica, entre otros datos relevantes.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

A continuación, se muestran los datos registrados para las actividades de práctica médica, sin internación y actividades de apoyo diagnóstico de acuerdo a la identificación de los códigos CIU: 8559 (Otros tipos de educación n.c.p).



Fuente: DANE

4.2. Datos Abiertos-SECOP II

La finalidad principal de los datos abiertos en la contratación estatal es promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los procesos de compras y contratación pública. Al poner a disposición del público información detallada y accesible sobre cómo se llevan a cabo las contrataciones del Estado, se busca fomentar la vigilancia ciudadana, permitir el escrutinio público y la detección de posibles irregularidades o casos de corrupción.

Además, la disponibilidad de datos abiertos en la contratación estatal puede facilitar el análisis y monitoreo de la eficiencia en el uso de recursos públicos, el comportamiento de los proveedores, la competencia en los procesos de licitación y la identificación de oportunidades para mejorar la gestión y la calidad de los servicios o bienes contratados por entidades gubernamentales.

Conforme a lo anterior, se llevó a cabo una revisión según la clasificación de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y se realizó el siguiente análisis de proveedores:

Año	Cantidad de Contratos	Suma del Valor de los Contratos por año
2016	3	\$ 24.070.000,00
2017	57	\$ 12.079.060.417,00
2018	431	\$ 318.031.231.789,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

2019	578	\$ 90.186.058.978,00
2020	1592	\$ 534.895.045.085,00
2021	2193	\$ 387.464.379.117,00
2022	2481	\$ 392.499.008.514,00
2023	2285	\$ 762.100.563.125,00
2024	1698	\$ 655.914.658.002,00
2025	744	\$ 125.021.160.587,00
2026	144	\$48.724.240.576
Total General	12206	\$ 3.326.939.476.190,00

Fuente: <https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=newest>

Adicionalmente, en la siguiente tabla se ven reflejados los diez (10) proveedores con las cuantías más altas en relación con los contratos registrados en la base de datos; junto con su porcentaje de participación respecto al valor de los contratos:

Proveedor Adjudicado	Número de Contratos	Valor de los Contratos	% de participación sobre los 10 mejores	% de participación sobre el total
ICBF REGIONAL BOGOTA	\$ 213.345.018.304,00	2	20,86%	6,51%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 150.996.021.327,00	99	14,76%	4,61%
UPB	\$ 134.287.082.143,00	9	13,13%	4,10%
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	\$ 104.193.821.139,00	27	10,19%	3,18%
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	\$ 93.885.672.787,00	12	9,18%	2,86%
UNIVERSIDAD MARIANA	\$ 75.200.000.000,00	4	7,35%	2,29%
UNIMAGDALENA	\$ 73.944.045.141,00	4	7,23%	2,26%
British Council	\$ 73.800.293.497,00	4	7,21%	2,25%
CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	\$ 55.467.497.450,00	4	5,42%	1,69%
CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	\$ 47.820.937.933,00	13	4,67%	1,46%
Total General	\$ 1.022.940.389.721,00	178	100,00%	31,20%

Por otro lado, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas cuyo representante legal es de género femenino, las cuales representan el 33.11% del número total de los contratos, y el 26.18% de los valores totales de los contratos analizados:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año	Cantidad de Contratos	Suma del Valor de los Contratos por año
2017	13	\$ 1.338.453.526,00
2018	103	\$ 78.685.318.210,00
2019	126	\$ 35.114.774.377,00
2020	462	\$ 73.842.341.838,00
2021	768	\$ 118.623.393.056,00
2022	920	\$ 155.472.707.785,00
2023	793	\$ 193.340.794.558,00
2024	584	\$ 185.696.729.734,00
2025	273	\$ 28.781.215.298,00
2026	39	\$ 14.304.846.043,00
Total General	4042	\$ 870.895.728.382,00

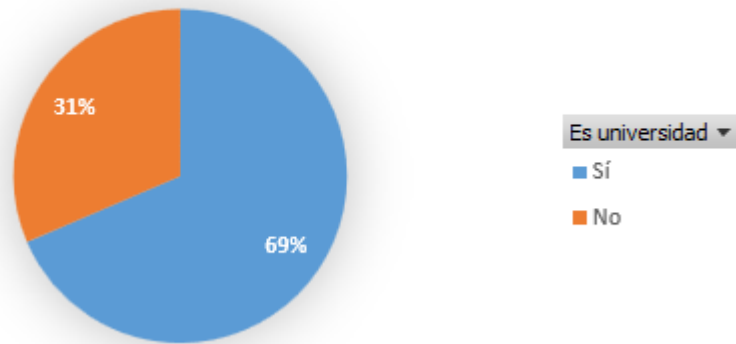
Finalmente, a continuación, se presenta la relación histórica de los procesos contractuales cuyo objeto incluye específicamente el **Plan Institucional de Capacitaciones (PIC)**, discriminados por vigencia, número de contratos y valor total comprometido. Esta información permite identificar la evolución en la demanda contractual y el comportamiento presupuestal asociado a las actividades de formación y fortalecimiento de competencias institucionales en el periodo 2017–2026 para entidades estatales:

Año	Cuenta de contratos	Valor de los contratos
2017	3	\$ 186.725.481
2018	9	\$ 861.358.878
2019	9	\$ 1.511.879.048
2020	17	\$ 2.899.183.298
2021	14	\$ 4.767.862.988
2022	27	\$ 4.325.898.328
2023	27	\$ 5.453.502.053
2024	31	\$ 8.659.804.491
2025	32	\$ 5.701.020.740
2026	9	\$ 3.842.636.326
Total, general	178	\$ 38.209.871.631

La siguiente gráfica presenta la distribución de los 178 procesos identificados asociados al Plan Institucional de Capacitaciones, evidenciando que la mayoría de estos han sido adelantados con **instituciones universitarias**, las cuales representan el 69% del total analizado, mientras que el 31% restante corresponde a procesos ejecutados con otro tipo de entidades. Este comportamiento confirma una tendencia predominante hacia la contratación con universidades en el desarrollo de actividades de formación institucional:

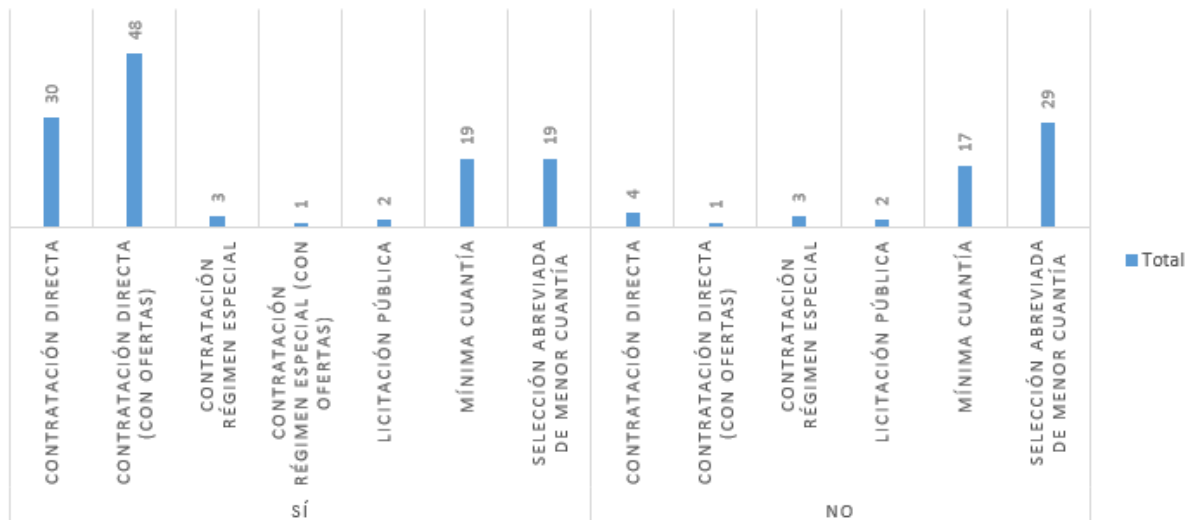
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Plan institucional de capacitaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada de Datos Abiertos.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada de Datos Abiertos.

La gráfica anterior evidencia que, tanto en los procesos adelantados con universidades como en aquellos ejecutados con otro tipo de entidades, la **Selección Abreviada de Menor Cuantía** se consolida como una de las modalidades más utilizadas. En el caso de universidades, esta modalidad presenta una participación significativa frente a otras figuras contractuales, y de igual forma se mantiene relevante cuando el contratista no es universidad. Este comportamiento confirma que la Selección Abreviada de Menor Cuantía es un mecanismo recurrente y predominante en los procesos asociados al Plan Institucional de Capacitaciones, independientemente del tipo de proveedor.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)		Código: F-GC-04-20
			Versión: 4
			Fecha: 18/06/2024

5. Indicadores financieros

A continuación, se encuentra el resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación cuyo objeto es: **“Realizar las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional del Capacitación, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.”**, para ello se consultó el Portal RUES de Confecámaras y el SECOP II³.

FUENTE	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS INTERES
INFORMACIÓN CONTABLE REPORTADA EN EL RUP	1	ADAUD INMARK COLOMBIA S A S	900835035 6	5.407.371.273	5.460.535.825	1.749.199.020	3.875.228.255	1.585.307.570	1.018.973.087	15.447.574
	2	AIRCRAFT TRAINING CENTER SAS	900415887 2	382.564.097	1.082.062.802	299.980.856	352.480.856	729.581.946	137.406.893	1.256.500
	3	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	860007759 3	299.278.252.920	900.542.359.707	295.525.272.633	406.345.803.920	494.196.555.787	43.110.446.492	17.965.903.564
	4	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	811005425 1	57.685.083.000	127.390.123.000	45.541.636.000	59.209.577.000	68.180.546.000	2.087.011.000	2.806.129.000
	5	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	860006848 6	68.163.689.000	267.620.069.000	52.212.962.000	66.480.560.000	201.139.509.000	1.222.405.000	1.849.074.000
	6	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	860013720 1	746.014.070.818	2.518.262.194.431	504.845.235.061	695.185.894.042	1.823.076.300.389	113.119.836.431	21.758.249.941
	7	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	860028971 9	581.486.641.244	779.859.396.674	39.906.888.259	125.963.933.813	653.895.462.861	8.800.779.047	11.576.003.014
	8	UNIVERSIDAD CENTRAL	860024746 1	20.861.362.000	250.889.887.000	49.483.601.000	78.264.781.000	172.625.106.000	7.405.184.000	3.997.001.000
	9	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	860075558 1	313.173.896.891	834.934.038.758	213.892.550.823	246.910.035.023	588.024.003.735	27.399.340.621	4.492.984.222
	10	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	860007386 1	674.587.082.000	2.087.995.745.000	409.058.798.000	461.347.963.000	1.626.647.782.000	133.160.469.000	5.469.114.687
	11	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	800225340 8	423.224.420.814	882.879.443.566	71.042.671.393	75.686.196.747	807.193.246.819	11.568.622.198	0
	12	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	860012357 6	189.484.292.000	1.173.468.512.000	181.663.005.000	250.432.742.000	923.035.770.000	28.788.996.000	12.140.468.000
	13	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	860351894 3	62.544.432.768	333.189.691.729	84.443.324.184	169.003.794.662	164.185.897.067	17.993.104.668	16.771.514.741
PROMEDIO				264.791.781.448	781.813.389.192	149.974.240.325	203.004.537.717	578.808.851.475	30.447.121.111	7.603.318.942
MEDIANA				189.484.292.000	779.859.396.674	71.042.671.393	125.963.933.813	494.196.555.787	11.568.622.198	4.492.984.222

Fuente: Registro Único de Proponentes

Para el análisis se tuvo en cuenta el cálculo de la mediana y otros factores como son el valor del presupuesto, la forma de pago, el plazo de ejecución y el tipo de servicio o compra a adquirir en el correspondiente proceso.

Una vez analizada una muestra de trece (13) empresas y calculadas las razones financieras utilizando medidas de tendencia central, que incluyó la media y la mediana, se toma como punto de referencia la mediana, toda vez que el resultado representa el número central del grupo de datos utilizados como muestra para estimar cada uno de los indicadores, así:

Índice de liquidez:

³ Colombia, RUE. Disponible en el Portal Registro Único Empresarial (RUE) <https://www.rues.org.co/>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	1,31	6	46%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1	11	85%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 1,31; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 1,31 encontrando que corresponde al 46% de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de liquidez mayor o igual a 1 el cual cumple el 85% de la muestra.

Índice de endeudamiento

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	29,57%	6	46%
Resultado según enfoque de la Entidad	≤70%	12	92%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 29,57%, la entidad procede a calcular el número de empresas que cumplen con esta condición, donde el 46% de la muestra la cumpliría; en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de endeudamiento menor o igual al 70% el cual cumple el 92% de la muestra.

Razón de cobertura de intereses

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	2,37	7	54%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1	10	77%

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

La mediana en la razón de cobertura de intereses arrojó un resultado de 2,37 representado en el 54% de las empresas de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1 el cual cumple el 77% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL–, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Razón de Cobertura de Intereses, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a cero (0)
---------------------------------	--------------------------

Capital de trabajo:

CAPITAL DE TRABAJO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	12.143.447.000	6	46%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥70%	10	77%

La mediana en la razón de capital de trabajo dio como resultado \$12.143.447.000. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto del proceso y la forma de pago, y en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del proceso. El indicador propuesto lo cumple el 77% de la muestra.

NOTA: La entidad determina que el proponente debe cumplir con el indicador de liquidez o con el indicador de capital de trabajo.

Rentabilidad del Patrimonio:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	4,66%	6	46%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1%	12	92%

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

La mediana en la rentabilidad del patrimonio dio como resultado 4,66% con lo cual el 46% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1%, el cual cumple el 92% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Patrimonio, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a cero% (0%)
-----------------------------	----------------------------

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	3,28%	7	54%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥0,3%	13	100%

La mediana en la rentabilidad del activo dio como resultado 3,28% con lo cual el 54% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 0,3%, el cual cumple el 100% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Activo, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a cero% (0%)
-------------------------	----------------------------

Ver documento de análisis de condiciones financieras del sector y requisitos habilitantes financieros.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

5.1. Decreto 1860 de 2021

5.1.1. Caracterización de MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPyme y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De acuerdo con la muestra referida en el análisis de la oferta (Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente, con información de SECOP), se evidencia que el 22,32% del número total de contratos evaluados y el 21,89% del valor total contratado corresponden a contratos ejecutados por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). En este contexto, y teniendo en cuenta que para el universo consultado la herramienta reporta 5.974 contratos y un valor total contratado de setecientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco millones cinco mil setecientos cuarenta pesos (\$719.855.005.740), el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de incentivar la participación de estas empresas, considera pertinente incluir un criterio diferencial, consistente en que los proponentes que acrediten su condición de MIPYME podrán soportar la experiencia exigida en los requisitos técnicos habilitantes con hasta **UNA (1) CERTIFICACIÓN ADICIONAL para empresas con tamaño empresarial MiPyme** a la requerida en el Estudio Previo del contrato.

5.1.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021; para el caso de emprendimientos y empresas de mujeres, se evidencia que el 33,51% del número total de los contratos, y el 26, 57% de la sumatoria de los contratos analizados son ejecutados por empresas de mujeres. Adicionalmente, en el estudio de mercado realizado, los interesados contestaron lo siguiente en lo referente a los criterios antes mencionados:

	Pontificia Universid	UNIVERSI DAD DE	COLEGIO MAYOR	UPTC	UNIVERSI DAD SERGIO
--	-------------------------	--------------------	------------------	------	---------------------------

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

	ad Javeriana	LA SABANA	DEL ROSARIO		ARBOLED A
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección			x		
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.			x		
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.			x		
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.					

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 25% de las empresas participantes cumple con alguno de los criterios diferenciales de mujeres. Por lo anterior, el Ministerio con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean Emprendimientos y Empresas de mujeres podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional para emprendimientos de mujeres a la exigida en el estudio previo del contrato.**

Por otro lado, según el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad resulta aplicable a los procesos de selección abreviada. Por ello, se realizó la siguiente consulta en el estudio de mercado:

PROVEEDORES	Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido
--------------------	--

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

	contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Pontificia Universidad Javeriana	No Informa
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	No Informa
COLEGIO MAYOR DEL ROSARIO	No Informa
UPTC	No Informa
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	No Informa

En ese sentido si bien no se cuenta con información específica que evidencie la participación directa de esta población en el mercado asociado al objeto contractual, se considera pertinente establecer un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo para emprendimientos de personas con discapacidad**, como medida orientada a promover condiciones de inclusión, ampliar la participación de actores diversos y fortalecer el enfoque de responsabilidad social en el proceso a adelantar.

5.1.3. Sujetos de especial protección constitucional

5.1.3.1. Personas con discapacidad

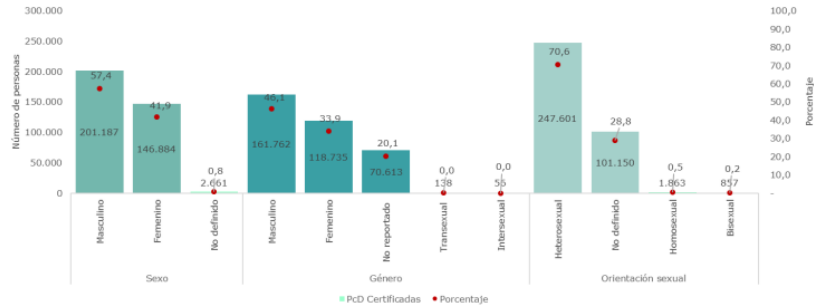
Según el Ministerio de Salud y Protección Social⁴, una persona con discapacidad es aquella que presenta deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial de largo plazo que, al interactuar con diversas barreras del entorno, pueden limitar o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. Esta definición enfatiza que la discapacidad no se explica únicamente por la condición de salud de la persona, sino por la relación dinámica con factores del entorno que pueden restringir su funcionamiento, desempeño en actividades y ejercicio de derechos, lo que hace necesario adoptar enfoques de inclusión y eliminación de barreras en los distintos ámbitos sociales.

De acuerdo con el boletín del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia se han certificado 350.732 personas con discapacidad entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2024, lo que representa aproximadamente el 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el Censo 2018. A nivel territorial, la mayor concentración se encuentra en Bogotá (17,6%), seguida por Valle del Cauca y Antioquia (9,2% cada uno), lo que evidencia una distribución desigual en el país. En términos laborales, solo el 11,1% de esta población se encuentra trabajando, con una alta prevalencia de informalidad cercana al 49,7%, lo que refleja brechas significativas de inclusión laboral. Adicionalmente, el 94,6% está afiliado al sistema de salud, principalmente en el régimen subsidiado (68,2%), y se destaca que las discapacidades más frecuentes son la física (54,2%) y la intelectual (42,1%).

⁴ Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semester-2024.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

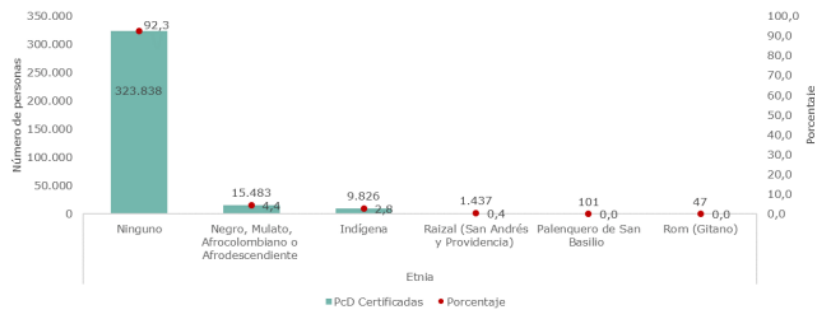
Gráfica 1. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según sexo, género y orientación sexual
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

La gráfica anterior, muestra que la población con discapacidad certificada presenta una mayor proporción de hombres (57,4%) frente a mujeres (41,9%), lo que indica una ligera predominancia masculina en el registro. En términos de género, se mantiene una tendencia similar, con mayor autorreconocimiento en masculino (46,1%) que en femenino (33,9%), aunque se evidencia un porcentaje relevante de personas que no reportan esta información. Respecto a la orientación sexual, la gran mayoría se identifica como heterosexual (70,6%), mientras que otras orientaciones tienen una participación marginal.

Gráfica 2. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

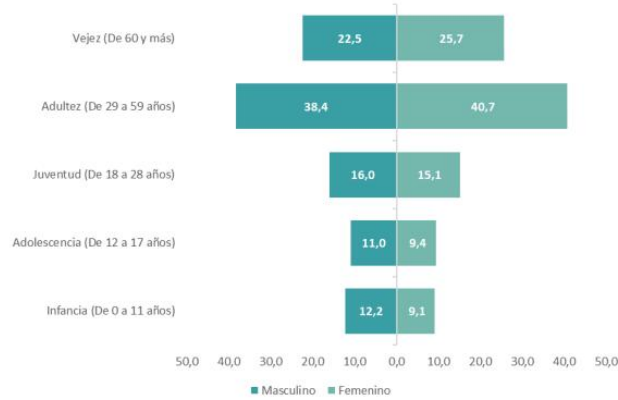


Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

Por otro lado, la gráfica anterior evidencia que la gran mayoría de las personas con discapacidad certificadas no se autorreconocen dentro de un grupo étnico (92,3%), lo que refleja una alta concentración en la categoría “ninguno”. En menor proporción, se identifican personas afrocolombianas (4,4%) e indígenas (2,8%), mientras que grupos como raizales, palenqueros y población Rom presentan participaciones marginales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfica 3. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

De igual manera, la mayor concentración de personas con discapacidad se encuentra en la etapa de adultez (29 a 59 años), tanto en hombres (38,4%) como en mujeres (40,7%), lo que indica que esta población se concentra principalmente en edades productivas. Le sigue la vejez, con una participación significativa, especialmente en mujeres (25,7%), lo que puede asociarse al aumento de condiciones de salud con la edad. En contraste, las etapas de juventud, adolescencia e infancia presentan menores proporciones, siendo la infancia una de las menos representadas.

De acuerdo con el boletín del DANE del Mercado laboral de la población con discapacidad para el Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026⁵, se evidencia una brecha estructural significativa en la participación laboral de las personas con discapacidad. La Tasa Global de Participación (TGP) para esta población es del 23,0%, en contraste con el 66,5% de la población sin discapacidad, lo que representa una diferencia de 43,5 puntos porcentuales. Esto indica que una proporción considerable de personas con discapacidad no logra siquiera ingresar al mercado laboral, reflejando barreras profundas de acceso más allá de la búsqueda de empleo.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Fuente: DANE. GEIH.

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-dic2025-feb2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

En términos de ocupación, la situación es igualmente crítica, con una tasa del 20,6% frente al 60,3% de la población sin discapacidad, lo que amplía la brecha a 39,8 puntos porcentuales. Por su parte, la tasa de desocupación presenta una diferencia menor (10,6% vs 9,3%), lo que sugiere que el principal problema no radica en el desempleo, sino en la baja participación en el mercado laboral. Es decir, una gran parte de esta población permanece por fuera de la fuerza de trabajo.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	447	100	23.402	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas ⁶	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

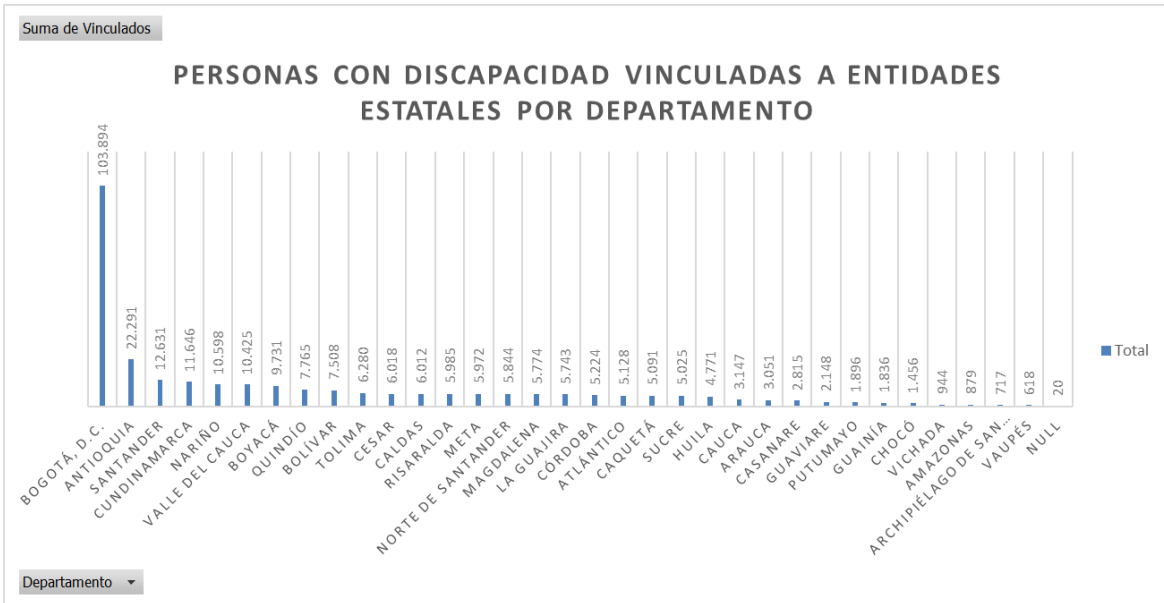
Fuente: DANE, GEIH.

Adicionalmente, entre quienes logran vincularse laboralmente, se observa una alta concentración en actividades como agricultura (19,7%) y comercio (18,3%), sectores asociados a mayores niveles de informalidad. Esta situación se refuerza al analizar la posición ocupacional, donde el 54,8% trabaja por cuenta propia y solo el 27,5% corresponde a empleados particulares, evidenciando una predominancia de formas de trabajo no formalizadas o de menor estabilidad laboral.

Por otro lado, con base en la base de datos abiertos Vinculación de personas con discapacidad⁶, se evidencia que existe participación de personas con discapacidad en entidades públicas, esta información constituye un insumo relevante para analizar la inclusión laboral en el sector público e introducir el presente análisis, orientado a identificar oportunidades de fortalecimiento en la participación de esta población dentro del proceso contractual:

⁶ Información relacionada para el año 2025.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos “Vinculación de personas con discapacidad”

La gráfica anterior, evidencia una alta concentración de personas con discapacidad vinculadas en Bogotá D.C., muy por encima del resto del país, seguida a gran distancia por departamentos como Antioquia, Santander y Cundinamarca. A partir de ahí, la distribución muestra una caída progresiva y una participación mucho menor en la mayoría de los territorios, especialmente en regiones periféricas.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos “Vinculación de personas con discapacidad”

La gráfica anterior, muestra que la mayor proporción de personas con discapacidad vinculadas se concentra en entidades del orden territorial (76%), frente a una participación menor en el orden nacional (24%). Esto evidencia que la inclusión laboral de esta población se está materializando principalmente a nivel territorial, lo que resalta el

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

papel clave de gobernaciones, alcaldías y entidades locales en la generación de oportunidades, aunque también sugiere la necesidad de fortalecer la participación del nivel nacional para lograr un equilibrio en la implementación de políticas de inclusión.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, si bien las entidades estatales deben incorporar condiciones especiales de ejecución orientadas a la inclusión de personas con discapacidad, previo análisis de conveniencia y oportunidad, para el presente proceso no se cuenta con información específica del sector que permita evidenciar la viabilidad real de implementar dichas medidas de manera obligatoria. En consecuencia, y en aplicación del principio de planeación, se concluye que no es procedente exigir de forma obligatoria las condiciones descritas, sin perjuicio de que estas puedan ser consideradas de manera facultativa o promovidas durante la ejecución contractual, en aras de fomentar prácticas de inclusión y responsabilidad social.

5.1.3.2. Personas en proceso de reincorporación

El Ministerio realizó la inclusión de la pregunta “Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.” en el formato de cotización, y de las empresas que presentaron su cotización se obtuvo las siguientes respuestas:

PROVEEDORES	Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Pontificia Universidad Javeriana	No Informa
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	No Informa
COLEGIO MAYOR DEL ROSARIO	No Informa
UPTC	No Informa
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	No Informa

Por lo anterior, de acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de febrero de 2026 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reporto lo siguiente:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente:

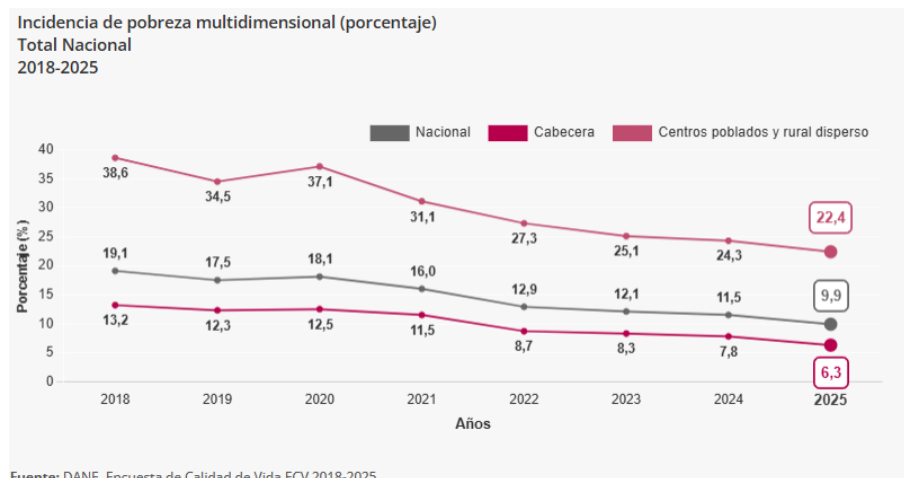
[https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/2.1%20ARN en Cifras Febrero 2026.pdf](https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/2.1%20ARN%20en%20Cifras%20Febrero%202026.pdf)

Se destaca una alta cobertura en acceso a derechos básicos, especialmente en salud (99,8%) y pensión (95,8%), lo que refleja un esfuerzo institucional sólido en la garantía de condiciones mínimas. Asimismo, se evidencia un fuerte enfoque en la estabilización económica, con altos niveles de bancarización y asignación de apoyos (alrededor del 94%), acompañado de una inversión relevante tanto en desembolsos como en proyectos productivos. No obstante, aunque se han implementado entornos productivos y vinculado personas, las cifras sugieren que aún existen retos en ampliar la generación de oportunidades sostenibles de ingreso y consolidar la inclusión económica a mayor escala.

5.1.3.3. Población en pobreza extrema

Con el fin de contextualizar las condiciones socioeconómicas del país y su evolución reciente, se presenta a continuación la incidencia de la pobreza multidimensional en Colombia para el periodo 2018–2025, desagregada por ámbito nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. Este indicador permite analizar de manera integral las privaciones que afectan a los hogares, constituyéndose en un referente clave para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones orientadas a la reducción de brechas sociales y territoriales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

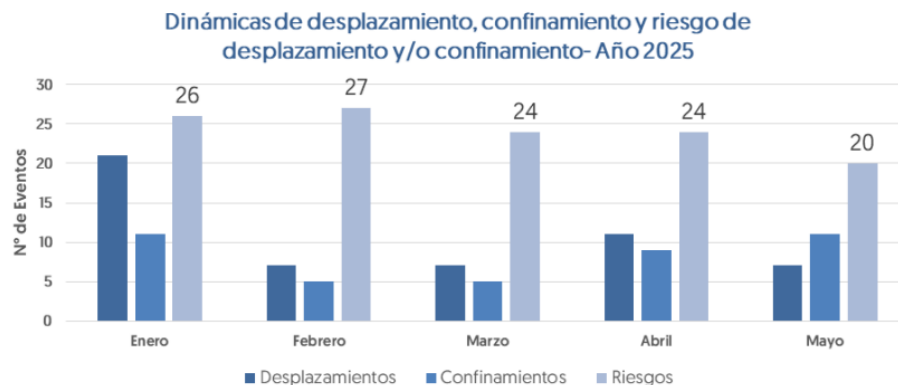
La gráfica muestra una reducción sostenida de la pobreza multidimensional en Colombia entre 2018 y 2025 en todos los ámbitos analizados. A nivel nacional, la incidencia baja de 19,1% a 9,9%, evidenciando un avance significativo en las condiciones de vida de la población. Este comportamiento también se refleja en las cabeceras, donde pasa de 13,2% a 6,3%, y en los centros poblados y zonas rurales, que, aunque mantienen los niveles más altos, presentan una disminución importante de 38,6% a 22,4%. No obstante, persiste una brecha marcada entre lo urbano y lo rural, lo que indica que, si bien hay mejoras generales, las desigualdades territoriales siguen siendo un reto clave en materia de superación de la pobreza.

5.1.3.4. Desplazados por la violencia

Entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2025⁷ se documentaron 42 eventos de desplazamiento forzado masivo, que afectaron a aproximadamente 3.300 familias, equivalentes a 9.373 personas, así como 40 eventos de confinamiento que impactaron la movilidad de 7.382 familias. Adicionalmente, se identificaron 127 eventos de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento, lo que evidencia una situación persistente de vulnerabilidad en distintos territorios del país.

⁷ Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3251391/BoletinMovilidadDP.pdf/67862f0f-63d3-c22f-1654-439c1389af15?t=1751553468657>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo.

En términos territoriales, la región del Catatumbo concentra una de las crisis más críticas, registrando eventos que ocasionaron el desplazamiento de 68.347 personas, así como un total de 11.490 personas actualmente confinadas, lo que refleja la magnitud del impacto humanitario en esta zona específica.

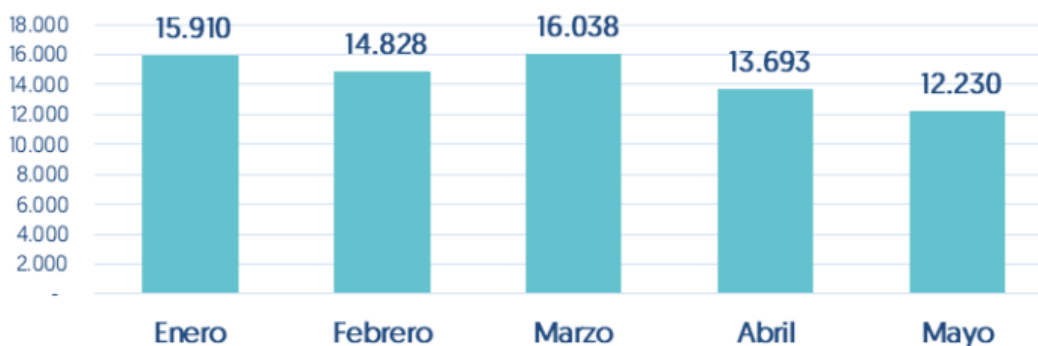


Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo.

Por otra parte, en el contexto de movilidad migratoria, se reporta que entre enero y mayo de 2025 transitaban por el país 72.699 migrantes irregulares, de los cuales una proporción significativa corresponde a población venezolana. Asimismo, se identificaron 10.246 migrantes en flujo inverso desde Panamá hacia Colombia, evidenciando nuevas dinámicas migratorias que incrementan la presión sobre los territorios fronterizos y las capacidades institucionales de atención.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Migrantes irregulares en tránsito por Colombia Año 2025



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo.

5.1.3.5. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Conforme con el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, en el país, el censo de Víctimas por hecho victimizante con corte al 21 de abril de 2026 es el siguiente:



Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

Con más de 10,2 millones de personas reconocidas como víctimas, de las cuales una alta proporción (7,8 millones) cumple con los requisitos para acceder a medidas de atención y reparación, mientras que 2,3 millones no son sujetos de atención, lo que refleja brechas importantes en el acceso efectivo a estos mecanismos. En términos de género, la distribución es prácticamente equilibrada, con una ligera mayoría de mujeres (alrededor del 50,2%), lo que sugiere una afectación transversal, pero con especial relevancia en la población femenina.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

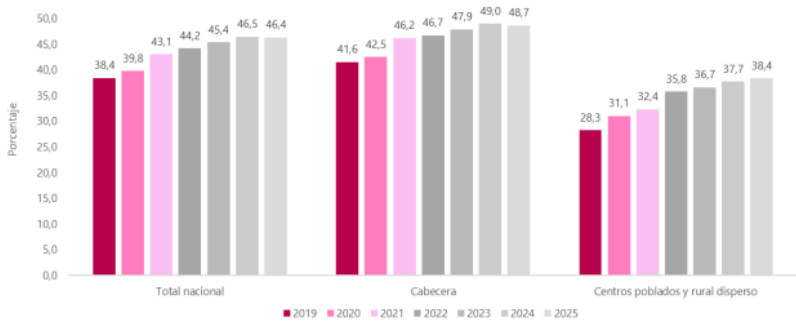
5.1.3.6. Mujeres cabeza de familia

Según el boletín técnico, la encuesta Nacional de calidad de vida realizada por el DANE la Jefatura femenina De acuerdo con la ECV muestran que el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer en el país fue del 46,4% en 2025, nivel que es estadísticamente igual al obtenido en 2024 y que significa un freno en la tendencia creciente que había tenido el indicador en los últimos años. Ese estancamiento se explica por el comportamiento de la jefatura femenina en las cabeceras, que pasó del 49,0% al 48,7%, mientras que en centros poblados y rural disperso creció 0,6 puntos porcentuales (al pasar de 37,7% a 38,4%).

Gráfico 5. Hogares con jefatura femenina (%)

Total nacional y área

2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025



Fuente: DANE, ECV.

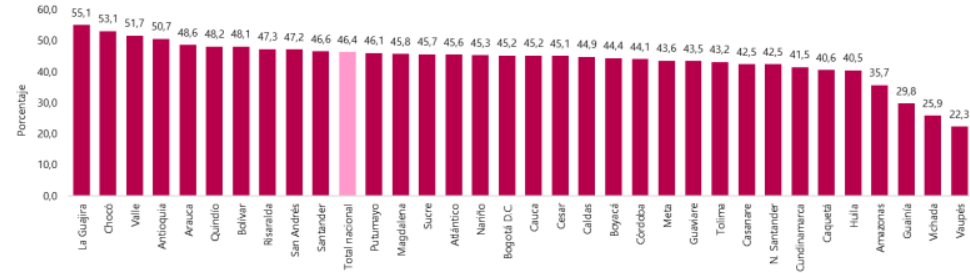
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

La información por departamentos muestra diferencias considerables en el peso de los hogares con jefatura femenina: por encima del 50,0% se encuentran La Guajira, Chocó, Valle y Antioquia, niveles que contrastan con los obtenidos en cuatro departamentos de la Amazonia-Orinoquía (Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas), donde ese peso oscila entre 22,3% y 35,7%.

Gráfico 6. Hogares con jefatura femenina (%)

Total nacional y departamentos

2025



Fuente: DANE, ECV.

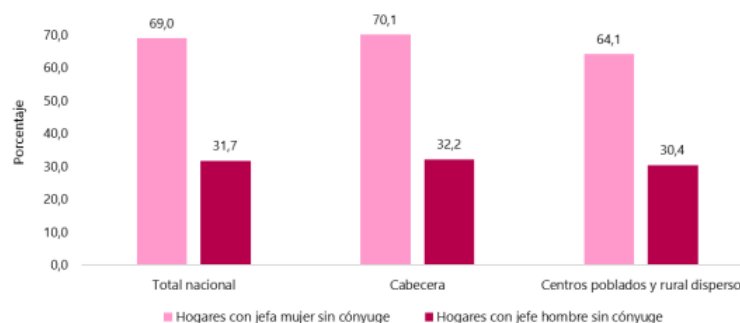
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

Los resultados también evidencian que en la gran mayoría de hogares con jefatura femenina las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (69,0%), mientras que en los hogares con jefatura masculina menos de la

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

tercera parte de los jefes (el 31,7%) no viven en pareja. Una situación similar se presenta en las cabeceras y los centros poblados-rural disperso, pero la brecha es más alta en las primeras.

Gráfico 7. Hogares sin presencia de cónyuge según sexo del jefe/a* (%)
Total nacional y área
2025



Fuente: DANE, ECV.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

5.1.3.7. Adulto mayor

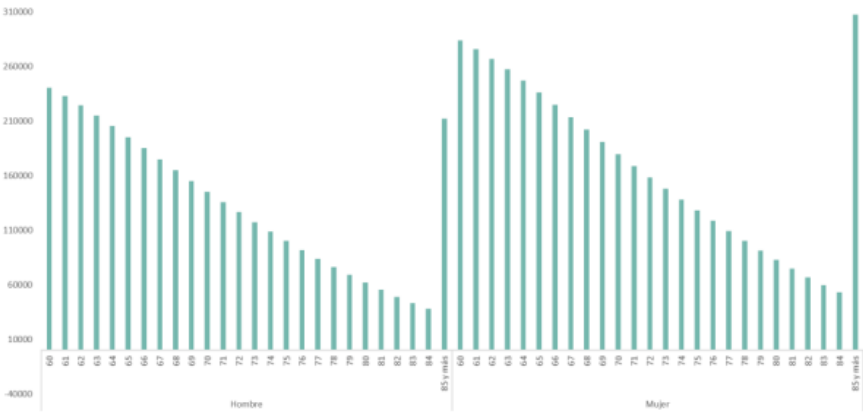
De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)⁸, en el año 2024, en Colombia existen 52'695.952 colombianos, de los cuales 25'718.840 son hombres y 26'977.112 son mujeres. De ellos 7'891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3'507.851 son hombres y 4'383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:

⁸ Boletín técnico: Personas mayores.2024. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfica 1. Número de personas mayores por edad y sexo
Total nacional
Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Fuente: Boletín técnico: Personas mayores.2024. MinSalud.

Ahora bien, en el Estudio de mercado, se realizó la siguiente consulta a los interesados:

PROVEEDORES	Vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
Pontificia Universidad Javeriana	No Informa
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	No Informa
COLEGIO MAYOR DEL ROSARIO	No Informa
UPTC	No Informa
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	No Informa

5.1.3.8. Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palanquera, rrom o gitanas

De acuerdo con la Unidad de Victimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)¹⁵

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos:

Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

Ahora bien, en el Estudio de mercado, se realizó la siguiente consulta a los interesados:

PROVEEDORES	Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
Pontificia Universidad Javeriana	No Informa
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	No Informa
COLEGIO MAYOR DEL ROSARIO	No Informa
UPTC	No Informa
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	No Informa

A partir del análisis de mercado y la caracterización de los sectores involucrados, se determinó la inexistencia de un nexo causal entre las actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual y los perfiles ocupacionales de las poblaciones objeto de especial protección. En consecuencia, al constatar que la naturaleza técnica del servicio no permite la integración efectiva de dichas poblaciones, no se considera procedente establecer criterios de vinculación obligatoria o incentivos específicos en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

De conformidad con lo anterior, se establece el siguiente cuadro resumen:

DESCRIPCIÓN	CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR CADA CRITERIO DIFERENCIAL DEBIDAMENTE ACREDITADO
EXPERIENCIA HABILITANTE (Cuando no aplica criterio diferencial)	MÁXIMO DOS (2)
MIPYME	MÁXIMO TRES (3)
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MÁXIMO TRES (3)
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS PERSONAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MÁXIMO TRES (3)

Por otro lado, se presenta la verificación normativa realizada frente a la aplicabilidad de acciones afirmativas en la ejecución del contrato del presente proceso:

Norma	Artículo	Aplicabilidad	Observación
Decreto 1860 de 2021	2.2.1.2.4.2.16	No aplica	No se configuran los supuestos para su implementación en el proceso
Decreto 287 de 2026	2.2.1.2.4.2.7.5	No aplica	No se cumplen las condiciones para su aplicación en el presente caso

6. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

6.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

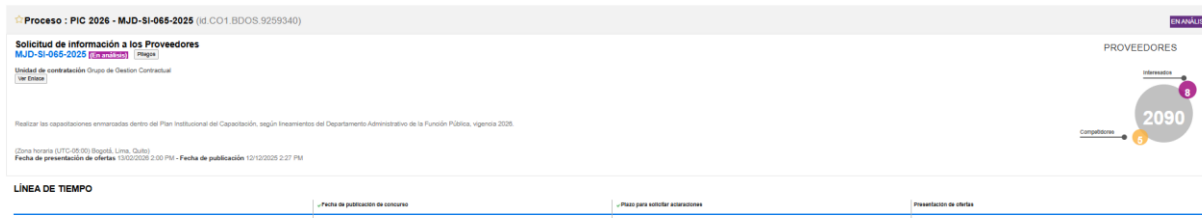
estructuró las necesidades del ministerio en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

Una vez validados los documentos contractuales, se estableció el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato contiene los siguientes ítems, basado en los documentos técnicos:

Ítem	Concepto	Modalidad
1	Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho y la Gestión Pública en Colombia.	Virtual Sincrónica
2	Diplomado en Régimen Tributario, Retención en la Fuente y Cumplimiento Fiscal para Entidades Públicas en Colombia.	Virtual Sincrónica
3	Diplomado en Derecho administrativo, sancionatorio y control disciplinario aplicado a la Gestión pública	Virtual Sincrónica
4	Diplomado en Auditoría Interna de Calidad y Gestión del Riesgo (Con base en las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 19011:2018)- certificación para auditores internos.	Virtual Sincrónica
5	Curso de Habilidades Gerenciales, Liderazgo y Competencias Blandas para la Gestión Pública.	Virtual Sincrónica
6	Curso en cobro persuasivo y coactivo en el Sector Público Colombiano.	Virtual Sincrónica

6.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado el día 12 del mes diciembre del año 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho, publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso MJD-SI-065-2025⁹ con un plazo de presentación de cotizaciones inicialmente hasta el día 17 del mes de diciembre del año 2025, posteriormente se amplió al 29 del mes de diciembre del año 2025, y finalmente, se volvió a habilitar del 10 al 13 de febrero de 2026. La solicitud se muestra a continuación:



Proceso : PIC 2026 - MJD-SI-065-2025 (id.CO1.BDOS.9259340)

Solicitud de información a los Proveedores
MJD-SI-065-2025 [En proceso] [Regla]

Unidad de contratación Grupo de Gestión Contractual
(Ver ítem)

Realizar las capacitaciones emanadas dentro del Plan Institucional del Capacitación, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, vigencia 2026.

2090
2090

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 12/12/2025

Fecha para recibir cotizaciones: 17/12/2025

Presentación de ofertas: 17/12/2025

De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho remitió, vía correo electrónico, el alcance de la invitación a cotizar a diferentes entidades del sector y a potenciales proveedores interesados. Para la selección de destinatarios se tomó como muestra un grupo de organizaciones que han participado en procesos con objeto

⁹ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9286091&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

similar, con el fin de ampliar la convocatoria, promover la pluralidad de oferentes y contar con mayores insumos para la estructuración del proceso.

En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico a las entidades relacionadas a continuación:

PROVEEDORES INVITADOS A COTIZAR

- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad de La Sabana
- Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC
- Universidad Sergio Arboleda

Lo anterior consta en los correos electrónicos enviados, que se relacionan a continuación, los cuales sirven como soporte del análisis de mercado y del ejercicio de invitación realizado por la Entidad.

Asunto: MINJUSTICIA-Estudio de sector PIC 2026

Respetados potenciales proveedores:

El Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en **"Realizar las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional del Capacitación, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, vigencia 2026"**. Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los servicios requeridos por el Ministerio, para lo cual diseñamos los siguientes documentos adjuntos al presente correo y relacionados a continuación:

Ficha de Condiciones Técnicas (FECT): "251212 PIC 2026 FECT"

MATRIZ DE RIESGOS: "251212 PIC 2026 MATRIZ DE RIESGOS"

Formato de Cotización: "251212 PIC 2026 SDC"

Este último formato corresponde al archivo a remitir al Ministerio mediante la solicitud de información habilitada para este proceso en SECOP II.

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el **19 DE DICIEMBRE DE 2025 ANTES DE LAS 23:59**

En caso de tener **PREGUNTAS** con respecto al requerimiento de la Entidad o al formato de cotización, agradecemos enviarlas a más tardar **17 DE DICIEMBRE DE 2025 ANTES DE LAS 23:59**

Amablemente les solicitamos remitir su cotización o preguntas mediante la solicitud de información **MJD-SI-065-2025** que se encuentra publicada en SECOP II en el siguiente enlace

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9286091&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Alcance al Estudio de Mercado – Proceso Plan Institucional de Capacitaciones
Resumir


LINDA GISSELLE SUAREZ VILLAMIZAR
Para: MARLY YURLEY SANTAMARIA BORRAIZ
Cco: licitaciones@uptc.edu.co; contratacion@uptc.edu.co; procesoscontractuales@uptc.edu.co
Mar 10/02/2026 15:48


COT4.xlsx
26 KB

Buenas tardes respetados,

Agradecemos su participación en la solicitud de información a proveedores MJD-SI-065-2025, asociada al proceso cuyo objeto consiste en **"Realizar las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional del Capacitación, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, vigencia 2026"**. Una vez analizada la información recibida, el Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho se permite solicitar de manera atenta lo siguiente:

1. Revisar nuevamente las condiciones técnicas y confirmar si el valor de la propuesta remitida cumple integralmente con los requerimientos establecidos en los documentos técnicos enviados.
2. Revisar el valor de la cotización presentada, dado que se evidencian variaciones frente a la necesidad de la Entidad y a los valores promedio del sector.
3. Teniendo en cuenta el cambio de vigencia del proceso, informar si los precios cotizados se mantienen para la nueva anualidad o, en caso contrario, remitir una cotización ajustada indicando las razones del cambio.

Agradecemos remitir su respuesta a más tardar el 13 de febrero antes de las 2:00 p.m., por este mismo medio, o por mensaje a la solicitud de información a proveedores MJD-SI-065-2025, cuyo enlace es el siguiente:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9286091&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cordialmente,



Linda Suarez Villamizar
Coordinadora
Grupo de Gestión Humana
linda_suarez@minjusticia.gov.co

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Del análisis efectuado se evidenció que el mercado asociado al objeto contractual presenta características diferenciadas frente a la oferta general de servicios de capacitación existentes en el mercado, por lo tanto no se debe limitar a la realización aislada de jornadas formativas, sino que implica el diseño estructurado de contenidos, la aplicación de metodologías pedagógicas formales, la disponibilidad permanente de docentes con formación acreditada y experiencia verificable, la ejecución simultánea de actividades con cobertura integral, la implementación de mecanismos de evaluación del aprendizaje, la expedición de certificaciones y el soporte administrativo y tecnológico necesario para garantizar trazabilidad, seguimiento, conectividad y reporte oportuno.

Si bien en el mercado actual hay una variedad de proveedores con diferentes naturalezas jurídicas dedicadas a actividades de capacitación, el estudio cualitativo de la capacidad organizacional y la revisión de experiencias contractuales anteriores permitió identificar diferencias sustanciales en cuanto a capacidad instalada, estabilidad de planta docente, infraestructura tecnológica, estructura administrativa y continuidad metodológica, factores que inciden directamente en la adecuada gestión del riesgo contractual, en los costos de supervisión y en la calidad técnica del servicio requerido.

7. COTIZACIONES RECIBIDAS

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales dando las condiciones técnicas y especificaciones del proceso, al igual que la matriz de riegos, y el formato de cotización respectivo. De las empresas a quienes se les invitó a cotizar, respondieron las siguientes:

No.	Proveedor	Medio de Presentación de la Cotización	Fecha de presentación de la cotización
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	SECOP II	18-12-2025 Y ALCANCE 13-02-2026
2	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	SECOP II	19-12-2025
3	COLEGIO MAYOR DEL ROSARIO	SECOP II	17-12-2025 y ALCANCE 12-02-2026
4	UPTC	SECOP II	19-12-2025
5	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	SECOP II	13-02-2026

7.1 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

• Etapa Alistamiento	Respuesta	\$ 0,00
• Etapa de implementación	Respuesta	\$ 0,00
• Etapa Final	Respuesta	\$ 603.420.000,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Item	Concepto	Modalidad	valor unitario antes de IVA	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho y la Gestión Pública en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 129.300.000,00	\$ 129.300.000,00	\$ 129.300.000,00
2	Diplomado en Régimen Tributario, Retención en la Fuente y Cumplimiento Fiscal para Entidades Públicas en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 129.300.000,00	\$ 129.300.000,00	\$ 129.300.000,00
3	Diplomado en Derecho administrativo, sancionatorio y control disciplinario aplicado a la Gestión pública	Virtual Sincrónica	\$ 129.300.000,00	\$ 129.300.000,00	\$ 129.300.000,00
4	Diplomado en Auditoría Interna de Calidad y Gestión del Riesgo (Con base en las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 19011:2018)-certificación para auditores internos.	Virtual Sincrónica	\$ 129.300.000,00	\$ 129.300.000,00	\$ 129.300.000,00
5	Curso de Habilidades Gerenciales, Liderazgo y Competencias Blandas para la Gestión Pública.	Virtual Sincrónica	\$ 43.110.000,00	\$ 43.110.000,00	\$ 43.110.000,00
6	Curso en cobro persuasivo y coactivo en el Sector Público Colombiano.	Virtual Sincrónica	\$ 43.110.000,00	\$ 43.110.000,00	\$ 43.110.000,00
Valor Total ---->					\$ 603.420.000,00

Alcance

De: javerianacali.edu.co

Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 15:27

Para: LINDA GISSELLE SUAREZ VILLAMIZAR <linda.suarez@minjusticia.gov.co>; MARLY YURLEY SANTAMARIA BORRAIZ <marly.santamaria@minjusticia.gov.co>

Asunto: RE: Alcance al Estudio de Mercado – Proceso Plan Institucional de Capacitaciones

Respetada doctora Linda Suarez, cordial saludo.

En atención a su comunicación relacionada con el Estudio de Mercado – proceso MJD-SI-065-2025, nos permitimos remitir adjunto:

- Cotización ajustada para la vigencia 2026.
- Oficio mediante el cual se expone la sustentación técnica y financiera que justifica la variación de los valores presentados, en atención a las condiciones establecidas en la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT).

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,



Profesional de Promoción Empresa Estado
Dirección de Relacionamento

• Etapa Alistamiento	Respuesta
• Etapa de implementación	Respuesta
• Etapa Final	Respuesta

100%	\$ 227.072.000,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Ítem	Concepto	Modalidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho y la Gestión Pública en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$47.594.000,0		\$47.594.000,0	\$47.594.000,0
2	Diplomado en Régimen Tributario, Retención en la Fuente y Cumplimiento Fiscal para Entidades Públicas en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$47.594.000,0		\$47.594.000,0	\$47.594.000,0
3	Diplomado en Derecho administrativo, sancionatorio y control disciplinario aplicado a la Gestión pública	Virtual Sincrónica	\$47.594.000,0		\$47.594.000,0	\$47.594.000,0
4	Diplomado en Auditoría Interna de Calidad y Gestión del Riesgo (Con base en las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 19011:2018)-certificación para auditores internos.	Virtual Sincrónica	\$47.594.000,0		\$47.594.000,0	\$47.594.000,0
5	Curso de Habilidades Gerenciales, Liderazgo y Competencias Blandas para la Gestión Pública.	Virtual Sincrónica	\$18.348.000,0		\$18.348.000,0	\$18.348.000,0
6	Curso en cobro persuasivo y coactivo en el Sector Público Colombiano.	Virtual Sincrónica	\$18.348.000,0		\$18.348.000,0	\$18.348.000,0
Valor Total --->						\$227.072.000,0

7.2. UNIVERSIDAD DE LA SABANA

• Etapa Alistamiento		Respuesta	\$ 56.640.000,00		
• Etapa de implementación		Respuesta	\$ 184.080.000,00		
• Etapa Final		Respuesta	\$ 42.480.000,00		
Ítem	Concepto	Modalidad	valor unitario antes de IVA	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho y la Gestión Pública en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 56.900.000,00	\$ 56.900.000,00	\$ 56.900.000,00
2	Diplomado en Régimen Tributario, Retención en la Fuente y Cumplimiento Fiscal para Entidades Públicas en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 56.900.000,00	\$ 56.900.000,00	\$ 56.900.000,00
3	Diplomado en Derecho administrativo, sancionatorio y control disciplinario aplicado a la Gestión pública	Virtual Sincrónica	\$ 56.900.000,00	\$ 56.900.000,00	\$ 56.900.000,00
4	Diplomado en Auditoría Interna de Calidad y Gestión del Riesgo (Con base en las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 19011:2018)-certificación para auditores internos.	Virtual Sincrónica	\$ 56.900.000,00	\$ 56.900.000,00	\$ 56.900.000,00
5	Curso de Habilidades Gerenciales, Liderazgo y Competencias Blandas para la Gestión Pública.	Virtual Sincrónica	\$ 27.800.000,00	\$ 27.800.000,00	\$ 27.800.000,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

6	Curso en cobro persuasivo y coactivo en el Sector Público Colombiano.	Virtual Sincrónica	\$ 27.800.000,00	\$ 27.800.000,00	\$ 27.800.000,00
Valor total →					\$ 283.200.000,00

7.3 COLEGIO MAYOR DEL ROSARIO

• Etapa Alistamiento		Respuesta	\$ 0,00		
• Etapa de implementación		Respuesta	\$ 0,00		
• Etapa Final		Respuesta	\$ 270.000.000,00		
Item	Concepto	Modalidad	valor unitario antes de IVA	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho y la Gestión Pública en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
2	Diplomado en Régimen Tributario, Retención en la Fuente y Cumplimiento Fiscal para Entidades Públicas en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
3	Diplomado en Derecho administrativo, sancionatorio y control disciplinario aplicado a la Gestión pública	Virtual Sincrónica	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
4	Diplomado en Auditoría Interna de Calidad y Gestión del Riesgo (Con base en las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 19011:2018)-certificación para auditores internos.	Virtual Sincrónica	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
5	Curso de Habilidades Gerenciales, Liderazgo y Competencias Blandas para la Gestión Pública.	Virtual Sincrónica	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
6	Curso en cobro persuasivo y coactivo en el Sector Público Colombiano.	Virtual Sincrónica	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Valor total →					\$ 270.000.000,00

7.3.1 COLEGIO MAYOR DEL ROSARIO (ALCANCE)

De: Catherine <@urosario.edu.co>
 Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 20:32
 Para: LINDA GISSELLE SUAREZ VILLAMIZAR <linda.suarez@minjusticia.gov.co>; MARLY YURLEY SANTAMARIA BORRAIZ <marly.santamaria@minjusticia.gov.co>
 Cc: JANNETH PATRICIA LOZANO RENGIFO <janneth.lozano@minjusticia.gov.co>
 Asunto: RE: Alcance al Estudio de Mercado – Proceso Plan Institucional de Capacitaciones

Estimadas Buenas tardes,

Agradecemos su comunicación y la oportunidad de revisar nuevamente la información remitida en el marco de la solicitud MJD-SI-065-2025.

En atención a los puntos señalados, nos permitimos informar:

1. Hemos realizado una revisión detallada de las condiciones técnicas establecidas en los documentos enviados y confirmamos que el valor de la propuesta presentada cumple integralmente con los requerimientos técnicos solicitados.
2. Frente al valor cotizado, efectuamos una validación interna y reiteramos que este responde al alcance, calidad metodológica, recursos académicos y componentes operativos requeridos para el desarrollo de las capacitaciones, incluyendo el incremento a lo que hay lugar luego de una revisión detallada.
3. Teniendo en cuenta el cambio de vigencia del proceso, confirmamos adjunto los incrementos y justificación de los mismo.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran y reiteramos nuestra disposición para continuar acompañando el proceso.

Cordialmente,



Catherine
 Key Account Executive
 Advance Educación Continua
 Universidad del Rosario

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

• Etapa Alistamiento		Respuesta	\$ 0,00		
• Etapa de implementación		Respuesta	\$ 0,00		
• Etapa Final		Respuesta	\$ 360.000.000,00		
Item	Concepto	Modalidad	valor unitario antes de IVA	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho y la Gestión Pública en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$67.500.000,00	\$ 67.500.000,00	\$ 67.500.000,00
2	Diplomado en Régimen Tributario, Retención en la Fuente y Cumplimiento Fiscal para Entidades Públicas en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$67.500.000,00	\$ 67.500.000,00	\$ 67.500.000,00
3	Diplomado en Derecho administrativo, sancionatorio y control disciplinario aplicado a la Gestión pública	Virtual Sincrónica	\$67.500.000,00	\$ 67.500.000,00	\$ 67.500.000,00
4	Diplomado en Auditoría Interna de Calidad y Gestión del Riesgo (Con base en las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 19011:2018)-certificación para auditores internos.	Virtual Sincrónica	\$67.500.000,00	\$ 67.500.000,00	\$ 67.500.000,00
5	Curso de Habilidades Gerenciales, Liderazgo y Competencias Blandas para la Gestión Pública.	Virtual Sincrónica	\$45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
6	Curso en cobro persuasivo y coactivo en el Sector Público Colombiano.	Virtual Sincrónica	\$45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Valor Total-->					\$ 360.000.000,00

Nota: No se toma como referente la cotización presentada por el Colegio Mayor del Rosario, dado que evidencia un incremento del 33% frente al valor inicial analizado (\$270.000.000 a \$360.000.000). Este diferencial supera los parámetros de comportamiento sectorial observados y podría generar una distorsión en la estimación objetiva del presupuesto, por lo que no se considera representativa para efectos de estructuración del estudio de mercado.

7.4. UPTC

• Etapa Alistamiento		Respuesta	\$ 0,00		
• Etapa de implementación		Respuesta	\$ 0,00		
• Etapa Final		Respuesta	\$ 220.000.000,00		
Item	Concepto	Modalidad	valor unitario antes de IVA	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho y la Gestión Pública en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
2	Diplomado en Régimen Tributario, Retención en la Fuente y Cumplimiento Fiscal para Entidades Públicas en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
3	Diplomado en Derecho administrativo, sancionatorio y control disciplinario aplicado a la Gestión pública	Virtual Sincrónica	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
4	Diplomado en Auditoría Interna de Calidad y Gestión del Riesgo (Con base en las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 19011:2018)-certificación para auditores internos.	Virtual Sincrónica	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

5	Curso de Habilidades Gerenciales, Liderazgo y Competencias Blandas para la Gestión Pública.	Virtual Sincrónica	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
6	Curso en cobro persuasivo y coactivo en el Sector Público Colombiano.	Virtual Sincrónica	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Valor total→					\$220.000.000,0

Alcance

De: <@uptc.edu.co>
 Enviado: miércoles, 11 de febrero de 2026 14:54
 Para: LINDA GISSELLE SUAREZ VILLAMIZAR <linda.suarez@minjusticia.gov.co>
 Cc: JANNETH PATRICIA LOZANO RENGIFO <janneth.lozano@minjusticia.gov.co>
 Asunto: Fwd: Alcance al Estudio de Mercado – Proceso Plan Institucional de Capacitaciones

No suele recibir correo electrónico de @uptc.edu.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, me permito ratificar la cotización en los términos enviados.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

7.5. UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

• Etapa Alistamiento		Respuesta	\$ 0,00		
• Etapa de implementación		Respuesta	\$ 0,00		
• Etapa Final		Respuesta	\$ 291.463.960,00		
Item	Concepto	Modalidad	valor unitario antes de IVA	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho y la Gestión Pública en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 59.990.990,00	\$ 59.990.990,00	\$ 59.990.990,00
2	Diplomado en Régimen Tributario, Retención en la Fuente y Cumplimiento Fiscal para Entidades Públicas en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 59.990.990,00	\$ 59.990.990,00	\$ 59.990.990,00
3	Diplomado en Derecho administrativo, sancionatorio y control disciplinario aplicado a la Gestión pública	Virtual Sincrónica	\$ 59.990.990,00	\$ 59.990.990,00	\$ 59.990.990,00
4	Diplomado en Auditoría Interna de Calidad y Gestión del Riesgo (Con base en las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 19011:2018)-certificación para auditores internos.	Virtual Sincrónica	\$ 63.490.990,00	\$ 63.490.990,00	\$ 63.490.990,00
5	Curso de Habilidades Gerenciales, Liderazgo y Competencias Blandas para la Gestión Pública.	Virtual Sincrónica	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
6	Curso en cobro persuasivo y coactivo en el Sector Público Colombiano.	Virtual Sincrónica	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Valor Total (nota 2)--->					\$ 291.463.960,00

El resumen de las cotizaciones recibidas se detalla a continuación:

RESUMEN	V. INICAL	V. AJUSTADO	% VAR	Observación
Pontificia Universidad Javeriana	\$603.420.000,0	\$227.072.000,0	-62%	Disminuye el precio

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

UNIVERSIDAD DE LA SABANA	\$283.200.000,0	\$0,0		No responden al alcance realizado por el cambio de vigencia, por lo cual no es posible tomar de referencia esta cotización en la definición del presupuesto
COLEGIO MAYOR DEL ROSARIO	\$270.000.000,0	\$360.000.000,0	33%	No se toma en cuenta, dado que se ubica significativamente por encima del rango observado en las demás ofertas válidas. Este valor no refleja el comportamiento promedio del mercado y podría distorsionar la estimación objetiva del presupuesto.
UPTC	\$220.000.000,0	\$220.000.000,0	0%	Responden que mantienen los precios
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA		\$291.463.960,0		Nueva cotización

Por otro lado, se tomaron de referencia los precios de la oferta económica ganadora de la empresa TINDUX SAS del proceso MJD-SAMC-002-2025¹⁰, traídos a valor presente con IPC de cierre de 2025 correspondiente al 5.10%¹¹. Dado que en la vigencia anterior no se contrataron los mismos diplomados ni con idéntico alcance temático y metodológico que los previstos para la presente vigencia, no resulta técnicamente procedente efectuar una comparación directa de valores unitarios específicos. En consecuencia, y bajo un criterio de prudencia presupuestal y razonabilidad del gasto, se tomó como referencia el mayor valor cotizado en 2025 para cada categoría comparable, aplicándolo como base para la estimación de los ítems de 2026:

			FACTOR DE INDEXACIÓN	1,0510	OPCIÓN	MÁXIMO
Etapas del Plan Institucional de Capacitaciones: A continuación, por favor incluya el porcentaje de participación sobre el valor total del proceso para cada una de las siguientes etapas.			MJD-SAMC-002-2025			
• Etapa Alistamiento		Respuesta		18%	\$ 41.997.960,00	
• Etapa de implementación		Respuesta		60%	\$ 139.993.200,00	
• Etapa Final		Respuesta		22%	\$ 51.330.840,00	
Ítem	Concepto	Modalidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho y la Gestión Pública en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$ 38.887.000,00		\$38.887.000,0	\$38.887.000,0
2	Diplomado en Régimen Tributario, Retención en la	Virtual Sincrónica	\$ 38.887.000,00		\$38.887.000,0	\$38.887.000,0

¹⁰ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8213473&isFromPublicArea=True&isModal=False>

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

	Fuente y Cumplimiento Fiscal para Entidades Públicas en Colombia.					
3	Diplomado en Derecho administrativo, sancionatorio y control disciplinario aplicado a la Gestión pública	Virtual Sincrónica	\$ 38.887.000,00		\$38.887.000,0	\$38.887.000,0
4	Diplomado en Auditoría Interna de Calidad y Gestión del Riesgo (Con base en las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 19011:2018)-certificación para auditores internos.	Virtual Sincrónica	\$ 38.887.000,00		\$38.887.000,0	\$38.887.000,0
5	Curso de Habilidades Gerenciales, Liderazgo y Competencias Blandas para la Gestión Pública.	Virtual Sincrónica	\$ 38.887.000,00		\$38.887.000,0	\$38.887.000,0
6	Curso en cobro persuasivo y coactivo en el Sector Público Colombiano.	Virtual Sincrónica	\$ 38.887.000,00		\$38.887.000,0	\$38.887.000,0
Valor Total --->						\$233.322.000,0

8. Metodología para determinar el presupuesto

El artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, establece que: (...) “4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos” (...), el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta la medida de tendencia central de **MEDIA GEOMETRICA** y se determinó el presupuesto, como se muestra a continuación:

Etapas del Plan Institucional de Capacitaciones: A continuación, por favor incluya el porcentaje de participación sobre el valor total del proceso para cada una de las siguientes etapas.			MEDIA GEOMETRICA	
• Etapa Alistamiento	Respuesta		18%	\$42.808.698,0
• Etapa de implementación	Respuesta		60%	\$142.695.663,0
• Etapa Final	Respuesta		22%	\$52.321.744,0
Ítem	Concepto	Modalidad	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho y la Gestión Pública en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$45.906.657,0	\$45.906.657,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

2	Diplomado en Régimen Tributario, Retención en la Fuente y Cumplimiento Fiscal para Entidades Públicas en Colombia.	Virtual Sincrónica	\$45.906.657,0	\$45.906.657,0
3	Diplomado en Derecho administrativo, sancionatorio y control disciplinario aplicado a la Gestión pública	Virtual Sincrónica	\$45.906.657,0	\$45.906.657,0
4	Diplomado en Auditoría Interna de Calidad y Gestión del Riesgo (Con base en las Normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 19011:2018)-certificación para auditores internos.	Virtual Sincrónica	\$46.562.060,0	\$46.562.060,0
5	Curso de Habilidades Gerenciales, Liderazgo y Competencias Blandas para la Gestión Pública.	Virtual Sincrónica	\$26.772.037,0	\$26.772.037,0
6	Curso en cobro persuasivo y coactivo en el Sector Público Colombiano.	Virtual Sincrónica	\$26.772.037,0	\$26.772.037,0
Valor Total --->				\$237.826.105,0

Los valores que se presentan en el anterior cuadro se aproximaron por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se evidencia que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la Entidad. En consecuencia, y de acuerdo con el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total la suma de hasta **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE PESOS MONEDA CORRIENTE PESOS M/CTE (\$237.826.105,0) incluido IVA** y demás impuestos a que haya lugar.

Atentamente,



NICOLAS MAYORGA MENDOZA

COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA